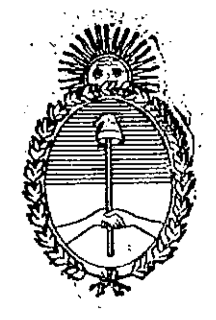
19840224

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de febrero de 1984

NUMERO

25.372

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELEVACION
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "Elevación S.A.", por Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79, de la I.G.J. 1) Ana Juana Stortini, nacida el 6|9,1918, D.N.I. 0.350.278; y Cosme Parisi, nacido el 16|10|1926, L.E. 4.329.839, ambos son argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Balcarce 961, 2º piso, Dpto. 8, Capital Federal. 2) 22|11|83 y 26|12|83 ante Escribana Haydée Raquel Barcán, folios 947 y 1075 del Registro de Capital Federal. 3) "ELEVACION S.A.". 4) Balcarce 961, 2º piso, Dpto. 8, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) 99 años. 7) pesos argentinos 100.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Ana Juana Stortini y Vicepresidente: Cosme Parisi. 9) Al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Se prescinde de la Sindicatura estando el contralor a cargo de los accionistas.

El Apoderado

$a 340 — Nº 89.881

LAUGUIL
SOCIEDAD ANONIMA

Por observaciones de la Inspección General de Justicia se modifica el edicto publicado en el Boletín Oficial nº 46.835 del 15|3|1983 en el objeto, quedando redactado como sigue: "Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, urbanizar, colonizar, explotar, desmontar, forestar, reforestar, dividir, lotear, afectar a prehorizontabilidad o dividir en propiedad horizontal, permutar, locar, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieren, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — Inversora: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, medio o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, debentures o valores de cualquier naturaleza. — Ejecutar inversiones con la sola limitación del art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Agropecuarias - Forestal: Forestación y reforestación de tierras aptas para formación de explotaciones de especies madereras, con la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, realización, administración, revisión, dirección, contratación, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza en materia de construcción de obras públicas y civiles y de organización y funcionamiento. — Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión y circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. — Brindar asistencia técnica, tributaria, auditoría administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. — Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. — Seleccionar, evaluar, preparar y entrenar personal. — Cuando el trabajo, obra o quehacer en razón de la materia o por las disposiciones legales aplicables hubiera sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por responsables debidamente inscriptos en las correspondientes matrículas.

El Apoderado.

$a 578 — Nº 89.889

VON K
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 131 del 6 de junio de 1983, pasada ante la escribana de Avellaneda, Teodolinda G. Bongiovanni, modificada por escritura del 25 de octubre de 1983, pasada ante la misma escribana, don Herminio Segundo Giuffre, casado, argentino, com. de 46 años, nacido el 14|1,1932, con L. E. Nº 4.353.124, domiciliado en San Ireneo 330 - Capital Federal; don Pedro Aicardo, viudo, argentino, com. de 74 años, con L. E. 214.080, dom. en Alberti 171 Capital Federal; don Alberto Pérez, casado, argentino, com. de 42 años, con L. E. número 7.712.071, dom. en San Ireneo 330 - Capital Federal, don Carlos Alberto Montero, casado, argentino, com. de 30 años, con D. N. I. 10.533.201, dom. en Hipólito Yrigoyen 3070 - Lanús, don Anselmo Enzo Burnet Merlin, casado, argentino, com. de 53 años con L. E. número 4.796.393 dom. en Avellaneda 771 - Adrogué y don Horacio Alberto Mele, casado, argentino, com. de 36 años, con L. E. 5.218.607, dom. en Nether 635, Adrogué, constituyeron la entidad "VON K SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Gurruchaga 1539 - Capital Federal, cuyo objeto social es el siguiente: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, ya sean propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por sus Estatutos. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción registral. — Capital Social: $ 250.000 argentinos, representado por 250.000 acciones de $a 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, clase A - Organo de administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual, dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Directorio: Presidente: Anselmo Enzo Burnet Merlin - Vicepresidente: Herminio Segundo Giuffre. — Vocales: Horacio Alberto Mele y Carlos Alberto Montero. — Síndico titular: Dr. Jaime Obelleiro Redondo. — Síndica suplente: Contadora Elida Teresa Fernández. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Se solicita su inscripción ante el órgano pertinente de la Inspección Gral. de Justicia.

La Notaria.

$a 629 — Nº 89.897

GLENN ANGUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento del Capital Social y reforma del Estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1983, se dispuso aumentar el Capital Social de $a 150 a $a 355.000, mediante la emisión de 354.850 acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Asimismo se dispuso la reforma del artículo 4 del Estatuto que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 355.000 (pesos argentinos trescientos cincuenta y cinco mil) representado por 355.000 acciones de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.

$a 221 — Nº 89.887

METALURGICA CONSTITUCION
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que tal cual surge de la escritura pública Nº 235, pasada ante el Escribano Ernesto M. Miguens, e. 20|4|83, la Asamblea Extraordinaria resolvió aumentar el capital en $ Ley 18.188 90.000.000.000 ($a 9.000.000) y emitir 45.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ Ley 18.188 1.000 cada una, de un voto por acción, y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Martillero.

$a 153 — Nº 89.916

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|2|84
12 páginas

INDUSTRIAS DERIPLOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22|4|77 elevada a escrituras del 1º|6|77 y 25|7|83 Industrias Deriplom Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera, aumentó su capital y adecuó la totalidad del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: INDUSTRIAS DERIPLOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA Y FINANCIERA, que fuera constituida como Metalmina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera y luego Metalmina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera. — Domicilio: Cangallo 328, piso 1º, Capital. — Plazo: 90 años, contados desde el 7|5|57. — Objeto: Comerciales: Compra, venta de frutos del país, de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, derivadas de la industria química y metalúrgica, exportación y|o importación, transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, ya sea por vía marítima, fluvial o terrestre, comisiones, mandatos y representaciones. — b) Industriales: Instalación y|o explotación de fábricas y|o usinas de productos químicos y metalúrgicos. — c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — d) Mineras: Exploración y|o explotación de todos los minerales con exclusión de fluidos e hidrocarburos y otros minerales reservados por el Estado, la explotación, beneficio y tratamiento de minerales y metales, la instalación de plantas industriales para su tratamiento, explotación de minas, compra, venta, distribución, conducción, transporte y almacenaje de toda clase de minerales metalíferos y no metalíferos, mercaderías y materias primas minerales, máquinas, mineras, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse derivados de la minería, ya sean de procedencia nacional o extranjera, así como también exportar y|o importar los mismos. — e) Financieras: Suministro de capitales a particulares o empresas constituidas en vías de formación, inversiones de dinero o negocios de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones y obligaciones de Compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, y de títulos públicos, con excepción de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Pesos Ley 18.188, 135.900.000, hoy $ argentinos 13.590 en acciones ordinarias al portador clases A y B y ordinarias nominativas clase B. — Administración: Directorio entre 3 y 9 miembros por 3 años. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia el Vicepresidente o Director que se designe al efecto.

El Presidente.
$a 646 — Nº 89.859

MONTECUEROS SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de I.G.J. publicado el 6 de noviembre de 1979 en el Boletín Oficial de la República. — 1) Gabriel Luis Bidone, argentino, casado, domiciliado en Lorenzini 756. Palomar, Prov. Buenos Aires, nacido el 16 de octubre de 1936, Cédula de Identidad 4.475.157, profesión químico y Carlos Luis Dentone, uruguayo, abogado, Cédula de Identidad Uruguaya Nº 847.548, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 725, Cap. Federal, casado, nacido el 13 de setiembre de 1939; y Juan Carlos Marcaccio Bauza, uruguayo, comerciante, casado, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 725. Capital Federal, nacido el 13 de enero de 1943, Cédula de Identidad uruguaya Nº 933.129|6. — 2) 15|2|84. — 3) MONTECUEROS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Roque Sáenz Peña 885, 5º N, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La importación - exportación, compra, venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de cueros, sean estos crudos o curtidos, naturales, sintéticos y|o reconstituidos, sus productos y subproductos derivados y los insumos necesarios para su industrialización. — b) Procesamiento industrial integral por cualquier medio, del cuero en todas sus faces, y en los mismos estados referidos en el inciso anterior. — c) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales y frutales de propiedad de la sociedad o de terceros. La compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. — d) La explotación de frigoríficos e industrialización de productos agropecuarios, en su faz primaria, de carácter alimenticio y textil, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto b) de este artículo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Mínimo de 1 miembro, máximo: 5, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: 1 Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Presidente: Gabriel Luis Bidone; Vicepresidente: Carlos Luis Dentone; Director: Juan Carlos Marcaccio Bauza; Síndico titular: Federico Carlos Bottcher; Síndico suplente: Horacio Ramiro Currais. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$a 595 — Nº 89.861

NUEGAST SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Estatuto Modelo I.C.J., Res. 3|79. Escr. 483, Folio 1032, Registro 220 Capital, del 7|9|83, y Escr. 657, Folio 1380, Registro 220 Capital, del 12|12|83. Socios: Gregorio Ordas, argentino, soltero, comerciante, nacido 10|6|21, L.E. 0.449.360, domicilio Avda. La Plata 2120, Capital; Sergio Rubén Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|7|43, C.I.P.F. 5.014.392, domicilio Pilar 3285, Capital; Eduardo Salvador, argentino, casado, comerciante, nacido 29|11|50, C.I.P.F. 6.405.823, domicilio Avda. Juan de Garay 3812, Capital; y Domingo Iellamo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|50, L.E. 8.288.055, domicilio Yerbal 163, 3º piso "A", Capital. Denominación: "NUEGAST S.A.". Domicilio: Luis Sáenz Peña 1690, P.B., Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, hoteles y cualquier negocio del ramo gastronómico, incluido comidas para ser consumidas fuera del establecimiento. Asimismo podrá realizar compraventas de fondos de comercio, compraventa de inmuebles, marcas y patentes, compraventa de muebles, equipamientos, instalaciones, todo ello con relación al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 50.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Gregorio Ordás. Vicepresidente: Eduardo Salvador. Director: Domingo Iellamo. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Leticia Graciela Rabazza. Síndico Suplente: Carlos Miguel Dumit.

El Escribano
$a 442 — Nº 89.880

FLORENCORP SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. — 1) Eduardo Armando Monteverde, 38 años, D. N. I. Nº 4.515.594, licenciado en Administración domiciliado en Callao 1677, 12, piso. Capital Federal. — Osvaldo Eduardo Siseles 3º años, L. E. Nº 4.553.223, abogado, domiciliado en Echeverría 2048 Capital. Federal, ambos argentinos y casados. — 2) Escritura número 1.092 del 24 de noviembre de 1983, pasada al folio Nº 2.405 Registro Notarial 337, de Capital Federal. — 3) FLORENCORP S. A. — 4) San Martín 345, 1, departamento 21, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Actuar en la oferta pública de títulos, valores como intermediaria en el mercado abierto o en las bolsas o mercados de valores del país como agente extrabursátil, pudiendo llevar a cabo cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley Nº 17.811 en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demas derechos reales, operaciones que tengan por objeto adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados, acciones debentures, cédulas, bonos y derechos y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, mixtas o privadas, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras; c) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas, quedan excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y además la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de agua subterránea y|o la implementación de riego; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de granja, frutícolas, agrícolas, ganaderos, de estancias para cría y|o invernada de ganados. Tambos y cabañas. Explotaciones forestales en forma directa o mediante empresas contratistas, mediante la forestación y|o reforestación de cualquier predio, sea propio o ajeno. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 160.000, representado por 160.000 acciones nominativas endosables, ordinarias, de un peso argentino valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros por dos ejercicios. Presidente, Eduardo Armando Monteverde, Vicepresidente, Osvaldo Eduardo Siseles; Síndico titular, Mario Humberto Azar; Síndico suplente, Jacobo Zelzman, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$a 986 — Nº 89.929

DURRIEU, TATTI & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Carlos Alberto Durrieu, C.I.P.F. número 645.701, argentino, casado, odontólogo, nacido el 1º|4|1912, domiciliado en Rodríguez Peña 1445, piso 7º D; Alberto Durrieu, C.I.P.F. Nº 4.563.800, argentino, casado, ingeniero, nacido el 11|3|1941, domiciliado en Las Heras 195.., 8º piso; Juan Carlos Durrieu, D.N.I. número 4.446.160, argentino, soltero, nacido el 5|8|44, comerciante, domiciliado en Córdoba 1459, 4º N; Silvio Alejandro Tatti, D.N.I. Nº 11.266 50., argentino, soltero, médico, nacido el 10|12|54; Florencia Silvina Tatti, D.N.I. Nº 16..9..554, argentina, soltera, estudiante, nacida el 8|9|62; Noemí Marta Bianchi de Tatti, C.I.P.F. Nº 1.323.269, argentina, ama de casa, nacida el 23|8|24, los tres domiciliados en Callao 1418, piso 4º; Marta Silvia Tatti de Escasany, D.N.I. 12.639.279, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 24|7|56, domiciliada en Callao 1288, p. 10 F. todos de la Capital Federal. — Denominación: DURRIEU, TATTI & ASOCIADOS S. A. — Domicilio: Santa Fe 1592, 3º E, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación por medio de profesionales con título habilitante de servicios odontológicos a terceros para lo cual podrá subcontratar con personas individuales y|o ideales la prestación de los mismos, organizar planes de asistencia pre o por paga contratar con empresas que tengan organizado el servicio de prestación de los mismos, proporcionando a los enfermos atendidos por los facultativos de la sociedad los medios de diagnóstico e intervenciones quirúrgicas necesarias para su atención y tratamiento, atención en consultorios externos propios o de propiedad de terceros, a cuyo efecto podrá adquirir o construir clínicas, organizar laboratorios de investigaciones, siempre dentro de los trámites previstos por las leyes y reglamentos de la materia. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de contrataciones con el estado nacional, provincial y municipal y con todas las Obras Sociales y|o Mutuales. — Capital: $a cien mil, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $a 10 y de 5 votos cada una. — Administración: Directorio de 4 miembros titulares; Presidente: Carlos Alberto Durrieu; Vicepresidente: Juan Carlos Durrieu; Directores titulares: María Lucrecia Vernengo Lima y Marta Silvia Tatti de Escasany; Directores suplentes Alberto Durrieu; Rosa María Trepani de Durrieu y Noemí Marta Bianchi de Tatti; Síndico titular: Eduardo Enrique Lambrechts; Síndico suplente: Carlos Alberto López Medus; todos por un año. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fecha de Escritur.: 12|9|83.

El Presidente.
$a 820 — Nº 89.864

EAMCI SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Estatuto Modelo I.G.J., Resol. 3|79. — Escr. 687, Folio 1.438, Registro 220, Capital. — Socios: Luis Fernando Deiros, argentino, casado, ingeniero, nacido el 9|10|49, D.N.I. Nro. 8.011.707, domicilio Caaguazú 3008, Lanús, Prov. Bs. Aires; y Samuel Ricardo Benjuya, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29|10|49, D.N.I. Nro. 8.186.275, domicilio Padilla 1130. Capital. — Denominación: "EAMCI S.A.". — Domicilio: Suipacha 552, cua to piso, oficina 5, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta de los bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborar, que se relacionen con la industria de la construcción; b) Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación o adaptación de toda clase de motores, repuestos, accesorios o implementos para el uso de la industria en general, incluso de la construcción textil, química, metalúrgica, de transporte, gráfica y toda otra que para su desarrollo necesite directa o indirectamente el uso de maquinarias de cualquier especie; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, como así también construir toda clase de obras viales, civiles, industriales y sus estudios y proyectos; d) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios de renta y comercio, construir toda clase de obras viales e industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público y|o privado, actuando como contratistas directos o subcontratistas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Samuel Ricardo Benjuya; Vicepresidente: Luis Fernando Deiros. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Claudio Alberto Roque Moliterno; Síndico suplente: Eduardo Néstor Bielous. — Fecha de constitución: 26|12|83.

El Escribano.
$a 612 — Nº 89.879

MITSUCON SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Por Acta de Asamblea de fecha 3|3|1983, que lleva el Nº 2 al Folio nº 5 del Libro de respectivo, comparece don Raúl Oscar Ostrovsky, argentino, soltero, D. N. I. número 13.575.736, domiciliado en Santiago Cabral 70, de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, y Dice que concurre a este otorgamiento y en nombre y representación y como Director de "Mitsucon Sociedad Anónima" justificando la existencia de la sociedad y el carácter que invoca, asegurando que su mandato no le ha sido revocado ni suspendido en forma alguna Dice que de conformidad a los dispuesto en Acta de referencia, viene por la presente y de acuerdo a los convenido en la reunión citada han decidido la Modificación del Artículo Primero: Denominación Social: "MITSUCON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Ciudad de la Paz 1230, piso 8º A Capital Federal. — En adelante El Artículo Primero: La Sociedad se denominará de la siguiente manera "Landscar Sociedad Anónima". Domicilio Social: Calle Echeverría 1050, Capital Federal.

El Director.
$a 255 — Nº 89.911

DE DIOS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea del 15 de octubre de 1982 y Escritura de fecha 15 de octubre de 1982. — Aumentó el Capital Social y Reformó el Art. 4º; Capital social: $ 150.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 valor nominal con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente.
$a 102 — Nº 89.894

LECLERO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se comunica que por escritura pública de fecha 22 de setiembre de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 13 de setiembre de 1983, se ha producido el Aumentó del Capital Social, reformándose los arts. 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Ochenta Mil Pesos Argentinos ($a 80.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor Cien Pesos Argentinos ($a 100) cada acción. — Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor Cien Pesos Argentinos ($a 100) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$a 221 — Nº 89.919

IBASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica aumento del capital social y reforma del estatuto. — Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1983, se dispuso aumentar el capital social de $a 100 a $a 355.000 mediante la emisión de 354.900 acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo se dispuso la reforma de los artículos 3º y 8º del estatuto social quedando redactados de la siguiente forma: Art. 3º) El capital social es de $a 355.000 (trescientos cincuenta y cinco mil pesos argentinos) representado por 355.000 acciones de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

La Abogada.
$a 306 — Nº 89.886

PROCARLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 9 de setiembre de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 29 de agosto de 1983, se ha producido el Aumentó del Capital Social, reformándose los arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados así: Artículo 5º: El Capital Social es de $a 720.000 representado por 7.200 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una, las que confieren derecho a 5 votos. — El Capital Social puede ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550/72. — Artículo 6º: Las acciones representativas del capital, serán siempre de $a 100 valor nominal cada una y pueden conferir derecho de 1 a 5 votos cuando sean ordinarias y no lo tendrán o tendrán derecho a un solo voto cuando sean preferidas, según se determine al emitirlas.

El Presidente.
$a 221 — Nº 89.920

RETRAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento del Capital Social y reforma del Estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 1983, se dispuso aumentar el Capital Social de $a 490 a $a 355.000, mediante la emisión liberada de 354.510 acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo, se dispuso la reforma de los artículos 3º, 8º, 9º y 10º que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: El Capital Social es de pesos argentinos 355.000 (pesos argentinos trescientos cincuenta y cinco mil) representado por acciones de valor nominal $a 1 (pesos argentinos uno) cada una. Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Artículo 9º: Los Directores constituirán garantía por un monto equivalente al valor nominal de 1.000 acciones ordinarias. Las garantías podrán consistir en dinero efectivo y/o caución de títulos públicos. Artículo 10º: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes y habiendo empate, el Presidente o el Vicepresidente en su caso, tendrán doble voto. En caso de que por renuncia, impedimento o fallecimiento de uno o más de los Directores, fuera necesario designar reemplazantes por no haber Directores Suplentes disponibles, ese nombramiento lo harán los restantes Directores con conformidad del Síndico, y él o los elegidos durarán hasta la primera Asamblea ordinaria que se celebre.

La Abogada
$a 493 — Nº 89.888

DYCKERHOFF & WIDMANN AKTIENGESELLSCHAFT

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad alemana DYCKERHOFF & WIDMANN AKTIENGESELLSCHAFT inscripta en el registro comercial del Tribunal de Primera Instancia de München - HR B 42581 - de la República Federal de Alemania, con el objeto de contratar obras de construcción, fabricación y distribución de prefabricados de hormigón de toda clase, con fecha 8 de noviembre de 1983 ha resuelto abrir una Sucursal en esta República, con domicilio en la calle Maipú 464, 5º piso, Capital Federal, para atender todas las actividades de la Sociedad en la República Argentina, relacionadas con el objeto social y en particular con las obras actualmente en ejecución para la Comisión Nacional de Energía Atómica, a través de Enace S. A. y las que se ejecutarán en relación con el proyecto Yacyretá en consorcio con otras empresas argentinas y de otras nacionalidades, sin capital asignado, quedando designado como apoderado de la Sucursal don Nikolaus Spuler, alemán, casado, C. I. Policía Federal Nº 11.621.151, ingeniero civil, domiciliado en Pedro Goyena 1560, Martínez, Prov. de Buenos Aires.

El Apoderado.
$a 216 — Nº 89.936

FIERROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 15 de febrero de 1984 pasada al Folio 171 ante la escribana Susana Esther Mira, del Registro 106 de esta Capital a su cargo, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de FIERROS SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Juramento 4836, de esta Ciudad, según Acta de Asamblea Extraordinaria número 3 del 28 de diciembre de 1983, se resolvió aumentar el capital social y modificar el estatuto. El capital se aumenta a la suma de $a 600.000, mediante la emisión de 59.490 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un valor nominal de $a 594.900, correspondiendo $a 538.333 a la capitalización del saldo de revalúo contable y $a 56.567 que son totalmente suscriptos por los accionistas en proporción a sus tenencias, integrado hasta la suma de $a 31.911 mediante la capitalización de anticipo de dinero en efectivo y el saldo de $a 24.656 antes de dos años a contar del día de la fecha de la Asamblea, el artículo del capital será así: Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos argentinos, representado por 60.000 acciones al portador de $a 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

$a 391 — Nº 89.945

ZULEMAC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, DE SERVICIOS Y MANDATOS

Aumento de Capital, emisión de acciones y reformas de Estatutos. — Adecuación a la Ley 19.550. — Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 22 de setiembre de 1982 y 22 de julio de 1983, ambas elevadas a escritura pública, bajo los números 40 y 279 respectivamente, por ante escribano José Pradelli, Zulemac S.A.C.I.F.A. de Servicios y Mandatos, resolvió la modificación de sus estatutos y aumento de capital en la forma que a continuación se transcribe: Artículo 1: La sociedad anónima con el nombre de ZULEMAC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, DE SERVICIOS Y MANDATOS, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicable y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación y Exportación, compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica, plástica y papelera. — Inmobiliarias: Por la compra-venta y construcciones en general, ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadera, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. — De Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Respecto al asesoramiento que prestará la sociedad queda excluido el que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos: Ejercer representación, mandatos agencias, comisiones, consignación, gestinos y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Artículo 4: El capital social se fija en $ 130.000.000 (ciento treinta millones de pesos) representados por acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción las que tendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo 5: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derechos a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no con forme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades, líquidas y realizadas y reconocárseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercelo en el caso de que no huebieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantegan. — Artículo 6: El capital social se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio dicha emisión en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura público en cuyo acto se atonará el impuesto de sellos que corresponda. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de éstas clases y en proporción a las que poseen. Este deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que a tal fin se efectuará por 3 días en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 7: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) con un mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63. Podrá, en consecuencia celebrar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales y privados y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o vicepresidente, en su caso, cuyas firmas individualmente obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquellas. Artículo 9: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del art. 294 de la ley 19.550 y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a las utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. La duración de sus cargos será de un (1) año. — Artículo 10: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El puórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asambleas, convocatoria y materias de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año a cuyo año fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y, comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento, como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto como mínimo, para fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de suscripción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Presidente.
$a 2.601 — Nº 89.922

VOLTA GALIND

S.A.C.F.I.

Comunica que por Asamblea del 29/4/83 aumentó su Capital de $a 500 a $a 100.000, o sea en $a 99.500: modificando el artículo 4º del Estatuto Social que queda redactado así: El Capital Social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) representado por mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

La Apoderada.
$a 136 — Nº 89.969

CLEARCO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. Socios: José Roberto Marin, de 46 años, arquitecto, casado, L.E. 4.199.340, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4477, 7º p., "A", Capital; Elisa Beatriz Berardi, de 51 años, empleada, soltera, L.C. 2.419.093, domiciliada en Jujuy 1503, 1º p. "A", Capital, y Daniel Alfredo Romero, de 35 años, comerciante, casado, L.E. 4.980.451, domiciliado en Bogotá 2530, 7º p., "D", Capital, todos argentinos. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18/11/83. Denominación: "CLEARCO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Córdoba 982, Capital. — Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, rurales o urbanos. Duración: 99 contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José Roberto Marin. Vicepresidente: Elisa Beatriz Berardi. Director: Daniel Alfredo Romero. Síndico Titular: Mario Gabriel Leyba. Síndico Suplente: Daniel Martín Leoz. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 374 — Nº 89.955

TRANSPORTES VIDAL
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad TRANSPORTES VIDAL S.A. hace saber por un día: que por Escritura de fecha 21 de octubre de 19.3, pasada ante el Escribano Miguel E. de la Torre, al Folio 1142 del Registro Notarial Nº 3 de esta Capital, otorgada en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1983, se resolvió aumentar el capital social, de la suma de tres mil pesos argentinos a la de nueve millones de pesos argentinos, mediante un aumento de ocho millones novecientos noventa y siete mil pesos argentinos, procediéndose simultáneamente a emitir ocho millones novecientos noventa y siete mil acciones ordinarias nominativas de un peso argentino valor nominal cada una. Deja transformados los treinta millones de acciones ordinarias nominativas pre-existentes por un valor de un peso Ley 18.188 cada una, en tres mil acciones ordinarias, nominativas de un peso argentino valor nominal cada una. — Se procede por lo tanto a la reforma de los Estatutos de la sociedad. En consecuencia, queda así redactado el Art. Nº 4 de los Estatutos: Artículo Cuarto: El capital social es de nueve millones de pesos argentinos ($a 9.000.000) representado por nueve millones de acciones de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 (reformada por la Ley 22.903).

El Directorio.
$a 459 — Nº 89.973

CAMPO OLIVARAN
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se comunica que por escritura pública Nº 518 de fecha 5 12 83, pasada ante el Registro Notarial Nº 117 de esta Capital, se constituyó la sociedad Campo Olivaran Sociedad Anónima. — 1) Socios: María Esther Olivera de Arando, nacida el 23 de agosto de 1909, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Billinghurst 1977, piso 2º, Capital, L.C. 0.196.984, y Juan Carlos Norberto Arando, nacido el 6 de junio de 1907, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Billinghurst 1977, piso 2º, Capital, L.E. Nº 573.160. — 2) Fecha de constitución: 5 de diciembre de 1983. — 3) Denominación: CAMPO OLIVARAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Viamonte 1336, piso 9º, of. 55 Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Operaciones de inversión mediante la compra de bienes muebles y/o inmuebles con los fines de inversión, locación y/o arrendamiento, como asimismo compra de títulos públicos y/o privados, acciones, debentures y/o en general cualquier otro título valor; b) Operaciones financieras de toda clase, con particulares o entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otro valor, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; c) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con los dos incisos anteriores. La sociedad no podrá efectuar las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras o entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, ni otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos argentinos cien mil, representado por cien mil acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos años. El órgano de fiscalización está compuesto por un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. Presidente: María Esther Olivera de Arando; Vicepresidente: Juan Carlos Norberto Arando; Director titular: Ignacio Miguel Arando; Director suplente: Graciela Arando de Vázquez Pini; Síndico titular: C. P. José Luis Piaggio; Síndico suplente: C.P. Jorge Hugo Santesteban Hunter. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
$a 816 — Nº 89.946

AGROPECUARIA LEOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima por escisión. — 1) Leopoldo Juan Domínguez, nacido el 1º 1/ 1925, casado, argentino, comerciante, L.E. 3.249.912; Margarita Inés Gervasoni de Domínguez, nacida el 5/12/1926, casada, argentina, comerciante, L.C. 1.645.488; Héctor Leopoldo Domínguez, nacido el 23/ 10 1961, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 14.442.587, y María del Carmen Domínguez de Benítez, nacida el 5/5/1959, casada, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 13.033.577, todos ellos con domicilio en Santa María 2695, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 80 de fecha 28 de octubre de 1983. — 3) AGROPECUARIA LEOMAR SOCIEDAD ANONIMA, por escisión de Alberto Domínguez y Hermanos S.A.A.G.C.I. — 4) Carlos Pellegrini 27, 9º "I" Capital Federal. — 5) Agrícola Ganadera: Mediante la producción de legumbres, hortalizas, verduras, citrus y toda clase de frutas, la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, por compra, venta, cultivos, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas: Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles, especialmente legumbres, hortalizas, verduras, citrus y toda clase de frutas, productos ganaderos y derivados. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de $a 87.500 (pesos argentinos ochenta y siete mil quinientos). — 8) Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, o dos directores conjuntamente. Presidente: Leopoldo Juan Domínguez; Vicepresidente: Margarita Inés Gervasoni de Domínguez; Directores: Héctor Leopoldo Domínguez y María del Carmen Domínguez de Benítez. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico titular que designará anualmente la Asamblea, la que también designará un suplente. Síndico titular: Mario Vázquez; Síndico suplente: José Alberto Picado, contadores. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 510 — Nº 89.988

RADALU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima por escisión. — 1) Raúl Antonio Domínguez, nacido el 12/2/ 1928, casado, argentino, comerciante, C.I. 486.777; Norma María Giannarelli de Domínguez, nacida el 11/1/1934, casada, argentina, comerciante, L.C. 3.312.916, y Lucía Concepción Domínguez de Arena, nacida el 29/12/1957, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 13.466.922, todos ellos con domicilio en Santa María 2718, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 79 de fecha 28 de octubre de 1983. — 3) RADALU SOCIEDAD ANONIMA por escisión de Alberto Domínguez y Hermanos S.A.A.G.C.I. — 4) Carlos Pellegrini 27, 9º "I", Capital Federal. — 5) Agrícola Ganadera: Mediante la producción de legumbres, hortalizas, verduras, citrus y toda clase de frutas, la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, por compra, venta, cultivos, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles, especialmente legumbres y toda clase de frutas; comisiones, consignaciones y representaciones; Industriales: La industrialización, envasamiento y fraccionamiento de productos alimenticios, especialmente legumbres, hortalizas, verduras, citrus y toda clase de frutas, productos ganaderos y derivados. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de pesos argentinos 97.500 (pesos argentinos ochenta y siete mil quinientos). — 8) Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, o dos directores conjuntamente. Presidente: Raúl Antonio Domínguez; Vicepresidente: Norma María Giannarelli de Domínguez; Director: Lucía Concepción Domínguez de Arena. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico titular que designará anualmente la Asamblea, la que también designará un suplente. Síndico titular: Mario Vázquez; Síndico suplente: José Alberto Picado, contadores. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 510 — Nº 89.987

AGROPECUARIA DON CHIQUITO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima por escisión. — 1) Lorenzo Ignacio Domínguez, nacido el 4 10 1913, casado, argentino, comerciante, L.E. 1.490.932; Clara Ghisetti de Domínguez, nacida el 20 10 1913, casada, argentina, comerciante, L.C. 4.397.160, y Marta Susana Domínguez de Zanello, nacida el 16 1 1950, casada, argentina, comerciante, L.C. 6.151.004, todos ellos con domicilio en Santa María 2703, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 78 de fecha 28 de octubre de 1983. — 3) AGROPECUARIA DON CHIQUITO SOCIEDAD ANONIMA, por escisión de Alberto Domínguez y Hermanos S.A.A.G. C.I. — 4) Carlos Pellegrini 27, 9º "I", Capital Federal. — 5) Agrícola Ganadera: Mediante la producción de legumbres, hortalizas, verduras, citrus y toda clase de frutas, la explotación y administración de campos, bosques y hacienda, por compra, venta, cultivos, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas: Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles especialmente legumbres y toda clase de frutas: comisiones, consignaciones y representaciones: Industriales: La industrialización, envasamiento y fraccionamiento de productos alimenticios, especialmente legumbres, hortalizas, verduras, citrus y toda clase de frutas, productos ganaderos y derivados. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de $a 87.500 (pesos argentinos ochenta y siete mil quinientos). — 8) Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, o dos directores conjuntamente. Presidente: Lorenzo Ignacio Domínguez; Vicepresidente: Clara Ghisetti de Domínguez; Director: Marta Susana Domínguez de Zanello. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico titular que designará anualmente la Asamblea, la que también designará un suplente. Síndico titular: Mario Vázquez; Síndico suplente: José Alberto Picado contadores. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 510 — Nº 89.986

LOMAS COLORADAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3 79. — Por Escritura Nº 103 de fecha 12 de diciembre de 1983 ante el Escribano Héctor R. Novaro. — Socios: Arlette Josephine Gide, francesa, divorciada, nacida el 30 de junio de 193., con pasaporte francés Nº trece - quinientos cincuenta y nueve, comerciante, domicilio calle Demaría 4981, Capital, y Guy Gastón Gide, francés, casado, nacido el 15 de noviembre de 1952, con pasaporte francés número doscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y ocho, comerciante, domicilio calle Demaría 4981, Capital. — Denominación: LOMAS COLORADAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 27, quinto piso "K", Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la cría, invernada de ganado y sembrado de granos, su importación y exportación; plantación de frutales y todo tipo de agricultura, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización e industrialización; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros, representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones y toda otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteos, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para realizar todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil acciones de un peso argentino cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Guy Gastón Gide; Vicepresidente: Arlette Josephine Gide; Síndico titular: Contador Aníbal Enrique Arnaud; Síndico suplente: Contador Roberto Dalmiro Degreef.

El Escribano
$a 714 — Nº 89.943

CHUANSHU
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 2 9 83 resolvió aumentar el capital hasta la suma de $a 30.000 reformando el artículo cuarto del estatuto. El capital es de $a 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, de un voto y un peso argentino cada una.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 89.952

ACLARACION

BASILIA
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: El presente Rectifica el aparecido el 26 1 84 (Nº 87.94.) Solamente Respecto del Plazo de "Basilia Sociedad Anónima" que es de Treinta Años contados desde el 1º 1/66 y surge de la escritura complementaria y rectificatoria del 15 6 83, ante el Esc. Jorge F. Vadell, Fº 424 Reg. 559; y no 99 años como por error figuró en aquella publicación.

El Escribano.
$a 102 e. 24 2 Nº 89.995 v. 24/2/84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NORTECOM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja aclarado que el plazo de duración de la sociedad es de 10 años a contar de la fecha inscripción en el R.P.C. Omitido publicar en recibo Nº 49.000 del 20/2/84.

El Gerente
$a 51 — Nº 89.939

EQUIPAMIENTOS PRISMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato modelo se constituye una sociedad de responsabilidad limitada con fecha 15 de febrero de 1984. Socios: Juan Cabai, C.I. Nº 5.794.404, Policía Federal, L.E. Nº 8.426.238, argentino, casado, arquitecto, nacido el 23 de noviembre de 1959, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1620, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Abel Fernández, C.I. Nº 6.063.945, Policía Federal, L.E. Nº 8.270.340, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1947, domiciliado en Jujuy Nº 3583, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Denominación de la sociedad: EQUIPAMIENTOS PRISMA S.R.L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 900, 5º piso, "B", oficina 7. — Plazo: 10 años. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior al servicio de revestimientos interiores o exteriores, instalación de tabiques y mamparas para el armado y equipamiento de oficinas e industrias así como también la elaboración, industrialización, compra, venta, permuta consignación, exportación e importación, representación, mandato, comisión y distribución de bienes vinculados a esa actividad y la prestación de toda índole de servicios afines a la decoración. Socios gerentes: Juan Cabai y Ricardo Abel Fernández. Garantía administradores: 10.000 pesos argentinos cada uno. — Capital social: $a 20.000 totalmente suscripto e integrado en un 50 por ciento por los socios en partes iguales. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Contador
$a 442 — Nº 89.978

HAFEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oliva Elena Bernasconi, ama de casa, nació: 26,5,17, L.C. Nº 4.372.282, domicilio: Charcas 456, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Santos D'Aleo, nació: 2|12|24, empleado, D.N.I. Nº 0.569.849, domicilio: Coronel Pringles 3068, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) 9|6|83 y 28|11|83. — 3) HAFEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Uruguay 485, piso 11º, C. — 5) Transporte de personas, carga o cosas semovientes por automotores. Toda actividad afín sin limitación alguna. Podrá la sociedad celebrar toda clase de contratos. — 6) 90 años, a partir de su inscripción registral. — 7) $a 1.000. 8-9) Ambos socios con cargo de gerentes, actuando en forma individual, conjunta o separadamente. — 10) Junio 30 de cada año.

El Autorizado
$a 170 — Nº 89.926

ANZUCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja aclarado que el plazo de duración de la sociedad es de 10 años a contar de su inscripción en el R.P.C.

El Gerente
$a 34 — Nº 89.958

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 561, de fecha 5 de diciembre de 1983, "ESTABLECIMIENTOS GANADEROS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reforma de estatuto: Art. 3º) Objeto: Compraventa, arrendamiento, y comercialización en todas sus etapas de campos, haciendas y frutos del país, consignaciones, representaciones y capitalización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante ventas particulares, directas o en remate público. Asimismo podrá dedicarse a la importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados, herramientas, maquinarias, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios.

La Socia
$a 221 — Nº 89.904

CANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo; 1º) Juan José Caneda, español, casado, 54 años, comerciante, C. I. Nº 3.734.999 y María Ventrice de Caneda, argentina, casada, 51 años, comerciante, D.N.I. 3.383.579, ambos domiciliados en Donato Alvarez 2075 "A" Capital. 2º) 26|12|83. 3º) CANEDA S.R.L. 4º) Adolfo Dickman 1328, Capital. 5º) Fabricación y venta al por mayor y menor de vestimenta para niños y jóvenes. 6º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 40.000. 8º) Ambos socios asumen la calidad de gerentes. 9º) Uso de la firma social, cada socio gerente en forma individual e indistinta. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 238 — Nº 89.909

CARBAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 22|8|1983, los socios componentes ampliaron por 30 años a partir del 1º|9|1963, el plazo de duración que vencía el 31|8|1983.

El Socio
$a 68 — Nº 89.910

RAFAEL GELVAN E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 27 de octubre de 1983, el señor Rafael Gelvan, vende, cede y transfiere a favor de Hilda Naiman de Gelvan, argentina, casada, de 42 años, D.N.I. Nº 16.765.811, comerciante, domiciliada en Lambaré 1095, Capital, la totalidad de las 400 cuotas sociales que representan un total de pesos argentinos cuarenta centavos, que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, y por el precio total y convenido de $a 15.000.

El Socio
$a 153 — Nº 89.893

FRIGORIFICO LA POSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: por instrumento privado de fecha 26|11|1983. Juan Domingo Bearzi, vende, cede y transfiere a favor de Adolfo Gustavo Senserrich, las 3 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $a 4.000. Se aumenta el capital social y se modifica 7) $a 21.000 dividido en 21 cuotas de $a 1.000. Adolfo Gustavo Senserrich, nacido el 9|4|1952, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.088.181, domiciliado en Asunción 3854, Capital.

El Socio
$a 136 — Nº 89.895

PROMOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carlos Daniel Masserini, L.E. 7.781.436, nac. 8|8|46, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, dom. en Padre Vanini 1430, Haedo, Pcia. Bs. As.; Roberto Spinazzola, D.N.I. 4.040.197, nacido el 31|1|28, argentino, casado, comerciante, dom. Rosales 1322, Haedo, Pcia. Bs. As. y Claudio Rodolfo Castro, D.N.I. 7.608.085, nac. 21|10|47, argentino, casado, comerciante, dom. Manzoni 75, 1º, C, Cap. Fed. — Fecha Constitución: Diciembre 20 de 1983. — Denominación: "PROMOLAN S.R.L.". — Sede Social: Manzoni 75, piso 1º, Depto. C, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir inscripción Reg. Pco. Comercio. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, naturales y artificiales; confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. — Capital: $a 6.000, representado por 6.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, aportadas por los socios en igual proporción. — Administración Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 30 ejercicios. Se designan gerentes a Roberto Spinazzola, Carlos Daniel Masserini y Claudio Rodolfo Castro. — Representación Legal: Los gerentes indistintamente. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 340 — Nº 89.877

RIO ARKANSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12|12|83, Débora Spoliansky de Ackerman y Osvaldo Silvio Ackerman venden, ceden y transfieren a Patricia Marcela Guerrico, argentina, soltera, nacida el 13|9|1961, empresaria, D.N.I. Nº 14.812.596 y Claudio Héctor Guerrico, argentino, soltero, nacido el 27|11|1958, empresario, D.N.I. Nº 12.969.244, ambos domiciliados en Córdoba 785, 10º piso, departamento 20, C, Capital Federal, la totalidad de las 1.500 cuotas de capital por $a 1.500 que poseen en la referida sociedad, en las siguientes proporciones: Patricia Marcela Guerrico 750 cuotas y Claudio Héctor Guerrico 750 cuotas, todo ello por un valor total de $a 1.500. Modifícase la segunda parte de la cláusula décima del contrato de la siguiente forma. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Córdoba 785, 10º piso, departamento 20, C Fed. — b) Designar gerentes a Patricia Marcela Guerrico y Claudio Héctor Guerrico: el resto de la cláusula no cambia. Las demás cláusulas no han sido modificadas.

El Autorizado
$a 238 — Nº 89.912

EXPORTADORA CARIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4|1|84 la Sra. María Ofelia Costa de Maguiña, L.C. 10.201.863, vende, cede y transfiere la totalidad del capital que posee en Exportadora Caribe S.R.L. de $a 2.500, al señor Cayetano Saladino, L.E. 4.341.638. Como consecuencia de la cesión de capital se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Asimismo se fijó el valor de la cuota de capital en $a 1 (pesos argentinos uno).

El Apoderado
$a 102 — Nº 89.901

DISTRIBUIDORA EMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa por el término de ley la siguiente cesión de cuotas y modificación de contrato social de la firma DISTRIBUIDORA EMIR S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30 de junio de 1983, bajo el Nº 3.131 del libro 84 de S.R.L.. — Cedente: Boasso, Jorge, D.N.I. Nº 10.083.911, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Necochea 174, 3º piso, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Cesionario: De Angelis, Salvador, argentino, casado, L.E. Nº 4.5121.89, comerciante, nacido el 26 de julio de 1932, domiciliado en la calle Marcos Sastre 3466|8 de Capital Federal. — Cuotas cedidas: 40 cuotas sociales que representan un valor nominal de $a 4.000 (cuatro mil pesos argentinos). Valor de la cesión: $a 60.000 (sesenta mil pesos argentinos). Los actuales socios de Distribuidora Emir S.R.L., señor Carlos Alberto Catalano, D.N.I. Nº 10.897.711, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Asamblea 1308, 10º piso, departamento C, Capital Federal y el señor Salvador de Angelis, argentino, casado, domiciliado en Marcos Sastre 3466|8, Capital Federal, comerciante, nacido el 26 de julio de 1932, por el mismo acto decidieron modificar las cláusulas 2a. y 4a. del contrato social, el cual en las mencionadas cláusulas quedó redactado de la siguiente forma, ratificando el resto del contrato social. Artículo segundo: Su duración es de tres años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 16.000 (diez y seis mil pesos argentinos), dividido en 160 cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Salvador de Angelis $a 12.000 (doce mil pesos argentinos) representados por 120 cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una y Carlos Alberto Catalano, $a 4.000 (cuatro mil pesos argentinos) representados por 40 cuotas sociales de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una. Las cuotas se integran totalmente en mercaderías, según inventario anexo, que forma parte del presente contrato; a los efectos del art. 51 de la Ley Nº 19.550, se informa que los valores asignados a la mercadería surgen de las respectivas boletas de compras obrantes en la sede social.

$a 595 — Nº 89.913

ESTACION DE SERVICIO GENERAL VILLEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escrituras públicas Nos. 221 del 27|10|83 y 224, del 31|10|83, pasadas a los folios 457 y 463, respectivamente, ante el registro 653 de Capital Federal, a cargo del escribano Gregorio O. Sanz, los integrantes de la sociedad venden, ceden y transfieren las cuotas sociales en su totalidad. — Cedentes: Héctor Daniel Fernández; Manuel Fernández Fernández; Silvestre Fernández Fernández; Marcelino López Fernández; Manuel Orille; Luis Vilela Zarauza y Carlos Horacio Juárez, ceden 5.845; 5.848; 5.848; 5.845; 5.845; 5.848 y 2.921 cuotas, respectivamente, lo que hacen un total de 38.000 cuotas y que tenían un valor nominal de $ 1.000 cada una, equivalentes ahora a $a 0,10, o sea que entre todos los socios que ahora ceden aportaron e integraron totalmente la suma de $ 38.000.000, o sea $a 3.800. — Cesionarios: Raúl Alberto Ricci, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Alba Bucceri, nacido el 1|11|1947, ingeniero, L. E. Nº 7.605.585, con domicilio en Saladillo 5062, Capital Federal; María Esther Barragan, argentina, casada en primeras nupcias con Nicolás Carusi, nacida el 16|3|1940, comerciante, L.C. Nº 3.877.121, con domicilio en Vieytes 737, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Ramón Eduardo Segovia, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Genara Rodríguez Velo, nacido el 1|1|1948, ingeniero, L.E. Nº 4.705.668, con domicilio en Colombres 172, 1º piso, "D", Capital Federal, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Raúl Alberto Ricci 19.000 cuotas; Esther Barragán 9.500 cuotas y Ramón Eduardo Segovia 9.500 cuotas. La cesión se realiza por el precio total y convenido de $a 200.000, que los cedentes reciben en este acto. — Se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 3.800, dividido en 38.000 acciones de $a 0,10, valor nominal cada una, que los socios integran totalmente en las siguientes proporciones: Raúl Alberto Ricci 19.000 cuotas o sea $a 1.900; María Esther Barragán 9.500 cuotas o sea $a 950 y Ramón Eduardo Segovia 9.500 cuotas o sea $a 950. — Los aportes se encuentran totalmente integrados". "Quinto: La sociedad será administrada por los socios Raúl Alberto Ricci, María Esther Barragán y Ramón Eduardo Segovia, con el carácter de gerentes".

El Gerente
$a 680 — Nº 89.914

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 150 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977) Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) ...... $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.113/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

LUKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura públ. del 2|12|1983, Fº 2.450, ante Escribano Umaschi, dice: Que comparecen Ricardo Cayetano Giacco, viudo, arg., comerciante, nacido el 15|9|1917, L.E. 153.025, domiciliado en Terrero 1952, Cap. y José Leibovic, arg. naturalizado, nacido el 16|6|1924, casado, comerciante, L.E. 4.379.617, domiciliado en Asamblea 362, Cap.; y por la otra Carlos Alberto Enrique Lucioni, arg., comerciante, casado, nacido el 10|9|1914, L.E. 557.748, domiciliado en Fray Cayetano 741, Cap.: Francisco Miguel Bonvehi, casado, arg., nacido el 21|9.1921, L.E. 1.732.349, comerciante, domiciliado en Ensenada 184, Cap.; Luis Alfredo Bonvehi, casado, arg., nacido el 25|5|1951, L.E. 8.643.435, domiciliado en Ensenada 184, Cap. y Félix Kesler, arg., comerciante, casado, nacido el 25|3|1941, L.E. 4.367.172, domiciliado en Sarachaga 5440, Cap. Los comparecientes son integrantes de la sociedad: "LUKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por la presente don Ricardo Cayetano Giacco, cede a Carlos Alberto Enrique Lucione las 2.000 cuotas de Cap. de $a 1 de la actual denominación de pesos argentinos: y José Leibovic, cede a Carlos Alberto Enrique Lucioni, 500 cuotas de Cap. de $ 1 c|u. pesos arg. Francisco Miguel Bonvehi 800 cuotas de cap. de $ 1 peso arg. c|u., y a don Luis Alfredo Bonvehi 700 cuotas de cap. de $ 1 peso arg.; haciendo un total de 2.000 cuotas de la que el cedente era titular. Surte efecto esta cesión a partir de esta fecha de escritura, siendo los cesionarios propietarios de dichas cuotas. En consecuencia Ricardo Cayetano Giacco verifica esta cesión a favor de Carlos Alberto Enrique Lucioni por su valor nominal de $ 2 argentinos y José Leibovic verifica esta cesión a favor de Carlos Alberto Enrique Lucioni, Francisco Miguel Bonvehi y Luis Alfredo Bonvehi, por su valor nominal de $ 2 argentinos, importe que los cedentes declaran haber recibido íntegramente.

La Autorizada.
$a 459 — Nº 89.878

PREMOLDEADOS VILLA GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Avisa por un día que por instrumento privado del 23|9|83 se resolvió modificar la vigencia de la sociedad: 8 años a partir de su constitución.

El Autorizado.
$a 68 — Nº 48.963

CARTEXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando edicto publicado en el Boletín Oficial Nº 60.851 del 28|6|1983, se deja constancia que la duración de la sociedad es desde el 1º de junio de 1983 hasta el 31 de diciembre del año 2002.

El Socio Gerente.
$a 68 — Nº 89.890

LAVADEROS DIKO PARRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Di Salvo, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.135.126, de 49 años, domiciliado en Caupolicán 535, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Sergio Gabriel Vide, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 12.987.002, de 27 años, domiciliado en Martínez Castro 1077, Capital. — Adelina María del Valle Rosado, argentina, secretaria ejecutiva, soltera, D.N.I. número 11.015.538, de 30 años, domiciliada en Joaquín V. González 443 Malaver, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 14 de diciembre de 1983. — 3) LAVADEROS DIKO PARRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Guatemala 4773, piso 3º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: La explotación de negocios de lavandería, tintorería y similares, alquiler de maquinarias especializadas para lavandería y|o tintorería, venta de esta maquinaria nueva o usada, alquiler de mantelería a empresas y toda actividad relacionada directamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Se designan Gerentes a: Juan Carlos Di Salvo, Sergio Gabriel Vide, y Adelina María del Valle Rosado. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 442 — Nº 89.896

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho a la ausente doña BENJAMINA CORVALAN DE POGONZA.
Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 60.— e. 24|2 Nº 49.075 v. 24|2|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BALBINA FERNANDEZ, viuda de NOGAREDA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Marta del Carmen Battaini de Bossio, secretaria.
$a 120.— e. 24|2 Nº 89.001 v. 28|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 15|2|84 al 17|2|84.

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BENJAMINA JUAREZ DE FIRPO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 120.— e. 24|2 Nº 48.655 v. 28|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 20|2|84 al 22|2|84.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERNANDA INZA o INZA de DI BERARDINO y don HOMERO DI BERARDINO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50.— e. 24|2 Nº 47.810 v. 28|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 2|1|84 al 4|1|84.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA CHIUSSI y de DESIDERIO HORACIO IOTTI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Adriana G. de Frezza, secretaria.
$a 120.— e. 24|2 Nº 88.727 v. 28|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 13|2|84 al 15|2|84.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días a don ROGELIO DANIEL GALIOTTI, MARTINA LOZA Viuda de GALIOTTI y HORACIO ALFREDO GALIOTTI, que deberán comparecer a notificarse de la sentencia dictada en autos: "Busico José c|Galiotti Rogelio Daniel y otros s| rescisión", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, febrero 14 de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 192.— e. 24|2 Nº 49.055 v. 27|2|84

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ERM... A BARBOZA para que en el plazo de cinco días comparezca en autos: "Barboza, Norma B., s|Adopción", a estar derecho, bajo apercibimiento que si no comparece se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Víctor Marrodán Muñoz, secretario.
$a 168.— e. 24|2 Nº 49.073 v. 27|2|84

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nro. 34, en autos: "Colacicco de Mazzueco, Ana s|ausencia con presunción de fallecimiento" cita a estar a derecho a: ANA COLACICCO de MAZZUCCO.
El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Tristán Bravo, secretario.
$a 20.— e. 9|9 Nº 69.399 v. 2|9|83
$a 20.— e. 4|9 Nº 73.515 v. 4|10|83
$a 20.— e. 1º|11 Nº 77.237 v. 1º|11|83
$a 20.— e. 5|12 Nº 82.782 v. 5|12|83
$a 20.— e. 3|1 Nº 86.694 v. 3|1|84
$a 48.— e. 24|2 Nº 90.080 v. 24|2|84

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CARMEN CORDIDO DE GUIDO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 120.— e. 24|2 Nº 48.697 v. 28|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 20|2|84 al 22|2|84.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don RAUL OMAR DIAZ a estar a derecho en autos "Romero Rosana c|Díaz Raúl Omar s|Pérdida de la Patria Potestad", en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a 168.— e. 24|2 Nº 49.066 v. 27|2|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a ESTELA BEATRIZ CORREAS a fin de que dentro del décimo día comparezca a tomar intervención que le pudiera corresponder en autos "Correas, María José sobre adopción".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.
$a 96.— e. 24|2 Nº 90.038 v. 27|2|84

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PARIDE SCAGLIONE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires 7 de febrero de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 120.— e. 24|2 Nº 89.220 v. 28|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 17|2|84 al 21|2|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos caratulados Resortes Manolio S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha ordenado correr traslado por 10 días de la formación del mismo a los imputados, señores JUAN CARLOS MANOLIO y NORBERTO o ROBERTO JESUS MANOLIO, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho que han dejado de usar y de designar defensor oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 24|2 Nº 352 v. 24|2|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, desempeñada por el doctor Eugenio Bavastro Modet, comunica por cinco días la quiebra de JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S. A. s|quiebra, Síndico designado es el contador Miguel Simón Gorelik, con domicilio en Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de marzo de 1984. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos como ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con el artículo 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 24|2 Nº 353 v. 1º|3|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en OTONELLO IMSA s|quiebra, que se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos de fs. 1199|1.207, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 214 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 24|2 Nº 354 v. 27|2|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, auto: "RADHIOM MELECTRONICA S.A. ex AUTOVOX ARGENTINA S.A. s|Incidente Calificación de Conducta, ordena la publicación de lo siguiente: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, autos: "Radhiom Electrónica S. A. ex Autovox Argentina S.A. s|quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza a los acreedores a fin de que se pronuncien respecto a la solicitud de rehabilitación del Sr. Desiderio Grosz Glück, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 11.729.
Publíquese por ocho días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 1.248.— e. 24|2 Nº 90.152 v. 6|3|84

Nº 16

Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por dos días a los señores acreedores en los autos: "BAIBLANC S. A. s|Quiebra" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 120.— e. 24|2|84 Nº 89.510 v. 27|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 20|2|84 y 21|2|84.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría número 35, a cargo del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de FERNANDEZ MARIA DELFA, habiéndose designado síndico a don Franco Héctor Alberto, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1329, piso 6º, A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1984. — Fíjase la audiencia del día 30 de mayo de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 24|2 Nº 355 v. 1º|3|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0171789 emitido por el Banco Interfinanzas con domicilio en Sarmiento 328|34, Capital Federal, con fecha 12|4|82, con vencimiento el 12|5|82, operación Nº 5924 por el monto de $a 641,92, y que se autorizará su pago a la titular HAYDEE YOLANDA SAFFIRI después de 60 días de la última publicación del presente si no se deduciere oposición en ese plazo. — Publíquese 3 veces sucesivas y alternadas cada siete días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 132 e. 24|2 Nº 90.023 v. 24|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a RICARDO D'ANGELO, con domicilio en Río de Janeiro 781, 2º, B, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — María del Carmen Ostuni, secretaria
e. 24|2 Nº 356 v. 24|2|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a VICTORIO LAMBERTI, con domicilio en Bucarelli 2657, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — María del Carmen Ostuni, secretaria
e. 24|2 Nº 357 v. 24|2|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Castelló Graciela Isabel, s/nacionalidad argentina a CASTELLO, GRACIELA ISABEL, C. I. Nº 8.743.406 y domicilio en Nazca 3935, 5º C, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. Guillermo Valentini, secretario.
e. 24|2 Nº 358 v. 24|2|84

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a ORELLANA ORTEGA, SABINA, C. I. Policía Federal Nº 9.596.852, domiciliada en Díaz Vélez 3411, 3º piso G, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22. Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|2 Nº 359 v. 24|2|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: Gamapia S. A. c/Deimac S. A. y otros s/Ejecución de Alquileres, intima a DEIMAC S. A., OPTICA ALVEAR S. R. L. y ALBERTO MARGIOTTA, para que dentro del tercer día comparezca personalmente al Juzgado a manifestar si es o ha sido inquilino de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento contenido en el art. 526, parte primera del Código Procesal. — Intima a los fiadores para que dentro del término antes indicado concurra a reconocer como propia las firmas que suscriben el contrato de locación bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. — Fdo.: Horacio Maderna Etchegaray. — Publíquese po. 1 día.
Buenos Aires 3 de febrero de 1984. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a 168 e. 24|2 Nº 90.035 v. 24|2|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al demandado JOSE LOPEZ, para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Federación Patronal S. C. L. c/López José s/Sumario, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 216 e. 24|2 Nº 90.017 v. 27|2|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, a cargo del doctor Luis M. Galbrois, cita y emplaza al señor FRANCISCO JAIME PUERTAS, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados Federación Patronal S. C. L. c/Mestre Ernesto s/Sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 15 de noviembre de 1983. Viviana Fernández Scoane, secretaria.
$a 192 e. 24|2 Nº 90.016 v. 27|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 24|2 - Vence: 28|2|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 2,84	RODOLFO MARIO CONTE	48.931
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 2,84	RAUL GOMEZ	49.608
1	2	Patricia G. de Gatzke	3 9,82	LUIS ESTEBAN VILLASUSO	89.910
1	2	Patricia G. de Gatzke	3 2,84	MIGUEL MINICUCCI	89.953
2	4	Horacio Roberto Granero	13 2,84	JORGE RUBEN REYNOSO	89.975
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15 2,84	IDA REBAGLIATI de ARAUJO	48.996
5	9	Patricia E. Castro	20 2,84	CONSTANTINO PEREZ	49.002
5	9	Patricia E. Castro	14 12,83	LUIS RODOLFO PASETTO	89.957
5	10	Alicia B. Alvarez	17 2,84	ELENA JULIANI	48.990
6	11	Hugo Carrillo	13 2,84	LUISA ARTINIAN Vda. de KURKJEAN	48.993
7	13	Rolando Hugo Falke	10 2,84	CARLOS MARTIN DER MONCHEGHIAN	48.999
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15 2,84	OSCAR EMILIO CAUBET	89.871
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7 2,84	YUDA, IUDA o JUDA LIBSON	89.921
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13 2,84	ALFREDO TOMAS SUAREZ	48.988
10	19	Martín J. Durand	10 2,84	LUCIA D'ANGELO de GORLERO	48.998
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29 12,83	EMILIA AGUERREA y MARIA SARA AGUERREA	48.932
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1[illegible] 2,84	SAUL PEDRO LOVERA	49.003
11	22	José M. Irigaray	9 2,84	RAMON PRESAS	48.987
11	22	José María Irigaray	16 2,84	JULIETA FRANCISCA BUSSO Viuda de IBAÑEZ	48.980
11	22	José M. Irigaray	15 2,84	ALFREDO SALVADOR PEREZ	49.007
12	23	Ezequiel E. Goitía	10 2,84	ENRIQUE GULONI	89.892
12	23	Carlos A. Carranza Casares	15 2,84	CAMILO CASTRACANE	49.006
12	23	Ezequiel E. Goitía	3 2,84	ANTONIO DE NARDI	89.966
13	26	María Celia García Zubiliaga	15 2,84	JOSE BUENAVENTURA PRIO	48.994
14	28	Guillermo C. Mercado	8 11 83	ROMEO PEDRO ASNAGHI	48.935
14	28	Guillermo C. Mercado	7 12,83	DOLORES FERNANDEZ de LOPEZ	48.979
14	28	Guillermo C. Mercado	17 2,84	LUIS HORACIO PINTO GALLO	89.263
15	29	José Eduardo Russo	27 12,83	ROBERTO PASCUAL MACCARONE	48.973
15	30	José Luis González	19 12,83	ARMANDO DIAZ	48.970
15	29	José Eduardo Russo	17 2,84	JUAN GELIO PUCHE	89.950
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10 2,84	JOSEFINA FANIZZA de SPILOTROS	48.936
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13 2,84	LYDIA ELVIRA STORINO de VIOLA	48.964
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16 2,84	PIA LEONOR CLARA CHIARINI	48.971
18	36	María Isabel Millán	9 2,84	JULIO FRANCISCO CABANO	89.965
18	36	María Isabel Millán	13 2,84	EVELIA ERNESTINA BARRERA de CAHE	89.928
18	36	María Isabel Millán	17 2,84	JOSE ACHER	89.949
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14 2,84	ALEJANDRO HERRERA	48.977
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10 2,84	NICOLAS LA MALFA	48.969
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16 2,84	HRANT EFEYAN	48.995
21	41	Luis Guillermo Köhler	20 2,84	HUGO LEO GUILLERMO GRIEBEN	89.855
21	41	Luis Guillermo Köhler	15 2,84	JOSE CARTASEGNA	89.940
23	45	Ana M. Beneventano	14 2,84	TERESA MARIA ROBELLO	48.974
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15 12,83	CATALINA PETASNE de KOZAK	48.972
24	48	Rubén H. Malatesta	21 12 83	CLAUDIA ANGELA CILVETI de PALACIOS	49.001
25	50	María Eugenia Giraudy	28 12,83	OSCAR ALEJANDRO ROSA	48.991
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2,84	IRMA AURORA FAZIO de MATELICANI	49.004
27	53	Beatriz Alicia Verón	19 12,83	JOSE FUSCO	49.009
27	54	Miguel Angel Secchi	15 2,84	ALFONSO JUNEVICIUS	48.984
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17 2,84	MARIA ISABEL GUTIERREZ de KILMURRY	89.908
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16 2,84	CARLOS ALBERTO POLEDO	89.923
28	56	Daniel Rubén Tachella	16 11 83	HECTOR OSCAR DECHIARA	89.956
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16 2 84	RAQUEL AZULAY Vda. de SANANES	89.985
29	58	Marta Amelia Beiró	16 2,84	ERMINIA MATTIUZZI de MANASSERO	89.937
29	58	Marta Amelia Beiró	9 2 84	OLDRICH DUDA	89.867
30	59	Santiago González Balcarce	6 12,83	ROSA RIBAUDE DE LA CRUZ y JAIME DE LA CRUZ	48.978
30	60	Ester Riesel	28 11 83	AIDA ROSA MARTA MARONI de CIURLANTI	89.980
30	60	Ester Riesel	16 2,84	JOSEFINA GITA BOLJESIC de SAZUNIC	48.932

e. 24|2 Nº 38 v. 28|2|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 30, de la Capital Federal, Paraguay 1457, 2º piso, a cargo del doctor Vicente Saravia Patrón, en los autos Kelner de Berkman Alejandra c/Kennett Julia Psyche y otra s/cobro de alquileres, cita a estar a derecho a MARIA CAROLINA VON ARX, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente (Expediente Nº 7.053). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Enrique César Virto, secretario.
$a 192 e. 24|2 Nº 49 084 v. 27|2|84

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Hernán Daray, Secretaría del doctor José Miguel Pildain, cita y emplaza por el término de dos días a CARLOS HECTOR ROVEDA y a HILDA FERNANDA YANCE DE ROVEDA, para que tomen intervención en autos Banco Roca Coop. Ltdo. c/Roveda, Carlos Héctor y otra s/Ejecución Hipotecaria, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. José Miguel Pildain, secretario.
$a 192 e. 24|2 Nº 89.991 v. 27|2|84

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la doctora Zulema D. Wilde, Secretaría a cargo del doctor Enrique Raúl Videla Sánchez, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 4º piso, en autos Palacios, Carlos Enrique c/Cotelo Bellomo, Dimas D. y otra s/desalojo demanda anticipada, cita al demandado DIMAS COTELO BELLOMO para que comparezca dentro del término de 5 (cinco) días para notificarse sobre el estado de autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Enrique Videla Sánchez, secretario.
$a 192 e. 24|2 Nº 49.025 v. 27|2|84

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — San Martín, 30 de marzo de 1983, Expediente Nº 59.736. — Autos y Vistos. ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DRAVSKO PERIC, nacido el 14 de febrero de 1923, en Trieste, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.255.209, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Capdevila 440 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
San Martín, 30 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 24|2 Nº 360 v. 24|2|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, comunica por tres días en los autos caratulados: "PANIAGUA Y MALMIERCA CLEMENTE VICTORIANO c/ZICARELLI DE SPINOLA CARMELA (suc.) s/cobro hipotecario", Expediente Nº 43.618, que el martillero José Roberto Marchesini, rematará al contado y al mejor postor el día 4 de marzo de 1984, a las 11 horas en el Hotel Avenida, ubicado en la Avenida San Martín esquina 9 de julio de la ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, una fracción de terreno de campo, sito en las Flores (Bs. As.); parcela 1.55) c), lote mil quinientos cincuenta y cuatro, con superficie de ciento trece hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y nueve centiáreas, según títulos de la cual se desembró para camino de acuerdo al plano 58-5-63 una superficie de tres hectáreas, treinta y tres áreas, dieciocho centiáreas, quedando en consecuencia una superficie remanente de ciento diez hectáreas, treinta áreas, ventiuna centiáreas, encontrándose afectado por anotación preventiva del a. t.

5º de la Ley 8.398 de Servidumbre administrativa de Electroducto. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Parcela 1.554 e). — El inmueble tiene frente a la Ruta Provincial número sesenta y tres, cuenta con casa de material y galpón encontrándose desocupado sin perjuicio de lo establecido por el inciso c) del artículo tercero del contrato de mutuo en cuanto a la obligación de entrega del inmueble totalmente desocupado en caso de ejecución dentro de los diez días de ser notificada. — Horario de Visitas: Cinco días previos a la subasta debiendo ser acompañados por el martillero y|o autorizado, previo retiro de llaves en la oficina del martillero Avda. San Martín 720 de la ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, teléfonos: 2.520 y 2.932 dentro del horario de diez a doce y de quince a diecinueve horas, de cada día. — Cuenta con alambrados perimetrales e internos en regular estado de conservación. — Base: Pesos argentinos ciento seis mil cuarenta y nueve ($a 106.049). — Seña: Ocho por ciento. — Comisión: Tres por ciento. — Sellado de Ley: Cinco por mil. — Todo en dinero efectivo. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario: Pesos argentinos cuatros mil trescientos siete con 15 centavos al 10|3|83.

Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 1.584.— e. 24|2 Nº 90.018 v. 28|2|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, comunica por dos días en autos: "MONTERO ALFONSO MANUEL s|suc. incidente venta bienes inmuebles Mar del Plata Nº 31158 e Inc. venta bienes muebles de Mar del Plata Nº 31163, que el martillero Alejo Martínez, rematará el jueves 8 de marzo de 1984, a las 12 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles sitos en Barrio Peralta Ramos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires: Un lote de terreno con frente a calle Nápoles 1615, y un chalet lindero sito en Nápoles esquina Aráoz Nº 2308, ambos desocupados. — El lote mide 10,39 de frente al N.E. por 32,91 m de fondo, Sup.: 342 m2 linda frente calle Nápoles de por medio con manzana 127; contrafrente al S.E. con parte lote 5; costado S.E. parte lote 10 y al N.O. con fondos de lotes 6-7-8. — Nomenc. Cat.: Circ. VI. Secc. F. Manz. 109. Parc. 2. — Debe al 3|XI|83 por Imp. Inmob. $a 2.103,60; por Tasa Munic. al 31|XII|83 $a 1.788,13. — El Chalet consa de living-comedor, cocina, baño, garaje y dependencias en planta baja y tres dormitorios y baño en primer piso. — T.E.: responde al número 84-0387. — El frente está revestido en piedra y los techos a dos aguas, con tejas coloniales. — Edificado sobre un terreno que mide 12,13 m frente sobre calle Aráoz, en medio con manzana 121, igual medida en su contrafrente al S.E. linda con lote 9; 22,52 m en su otro frente al N.E., calle Nápoles en medio con manzana 127 e igual medida en lado S.O. lindando con lote 7. — Superficie 273 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, secc. F, manz. 109, parc. 1. — Debe al 3|XI|83 $a 1.856,60 por Impuesto Inmob. y deuda Munic. $a 2.637,87 al 31|XII|83. — Se deja constancia que la inscripción de los bienes a favor de quien resulte comprador se realizará conjuntamente con la declaratoria de herederos dictada en el principal por el sistema de tracto abreviado. — Bases: Terreno $a 30.637: Chalet: $a 79.417 (2|3 de valuación fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Boleto: 0,5%. Dinero efectivo. — El día sábado 10 de marzo de 1984, a las 17 hs., en el lugar donde se encuentran se rematarán los bienes muebles sitos en Aráoz 2308, Mar del Plata, detallados a fs. 2 vta. y 3 del Exte. Nº 31.163, que consisten en juego de living, de comedor, dormitorio, arañas, Oleos, Piano "Karl-Schultz", camas, mesas, sillas, artículos eléctricos para el hogar, etc. etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%. — Entrega inmediata, dentro de las 72 horas. — La exhibición de inmuebles y de muebles será desde el 25 de febrero hasta el 5 de marzo de 1984, ambos inclusive de 17 a 20 horas. — Quienes resulten compradores de inmuebles constituiran domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 1.032 — e. 24|2 Nº 90.123 v. 27|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10, comunica por un día, en autos: "KLIN, ZALEL c|CALVIÑO, JULIO CESAR s|ejecutivo", Expte. 20.819, que el martillero Julio Roca, rematará el día 5 de marzo de 1984, a las 16.30 hs. en Triunvirato 3994, Capital Federal, los siguiente bienes: Un televisor SC blanco y negro, funcionando, pantalla grande. — Un pasacassettes Kenia, cinco botoneras al frente 07101606. — Un amplificador estereofónico Audinac AT 510. — Un cuadrofónico Audinac x 540 sin bafles. — Un pasadiscos Audinac, todos en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar de 11 a 16 hs. — Entrega inmediata, previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 192.— e. 24|2 Nº 49.064 v. 24|2|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos caratulados: "QUINTEROS, LUIS ALBERTO c|SAGER I.S.A. (SOCIEDAD ARGENTINA DE GENERADORES DE ENERGIA DE RESERVA) s|ejecutivo", Expte. Nº 7.098, que el martillero público Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día martes 28 de febrero de 1984, a las 14 horas, en el depósito, sito en la calle Inclán Nº 3580 de Capital Federal, donde serán exhibidos 5 horas antes de la subasta, los bienes que a continuación se detallan: Un (1) Juego de living compuesto por un sofá de un solo cuerpo, en malas condiciones de conservación, y dos sillones de un cuerpo tapizados en cuerina marrón oscura, que no hacen juego con el sofá. — Un (1) Juego de comedor compuesto por una mesa redonda, 4 patas, tapas de vidrio, 1,20 m de diámetro aproximadamente, 6 sillas de madera asiento y respaldo tapizados en cuerina amarilla. — Un (1) modular de tres cuerpos, cuatro cajones visibles, nueve puertas, medidas aproximadas 2,50 de ancho por dos metros de alto en madera oscura. — Un (1) Televisor marca BGH Instamatic, aparente estado de abandono, no ha sido probado su funcionamiento, 16 pulgadas blanco y negro. — Un (1) Sintonizador con posa magazzine marca Electro Shonic, Dual System. — Una (1) Bandeja giradiscos sin marca visible, no ha sido probado su funcionamiento. — Un (1) parlante sin marca visible. — Una (1) máquina de escribir eléctrica marca Citizen 54 sin número visible, muy deteriorada y sin seguridad de manual funcionamiento. — Una (1) Lámpara colgante de hierro forjado con cuatro tulipas laterales (faltantes) y una tulipa central. — Un (1) mueble para televisor y equipo de audio, dos divisiones y dos estantes, medidas aproximadas 1,20 x 0,70 de alto y 0,40 de profundidad. — Un (1) juego de platos marca Verbano para 12 personas completo (con un plato de postre roto). — Un (1) Juego de café para 12 personas, también Verbano, completo. — Un (1) juego de té de la marca citada para 12 personas completo (Con respecto al juego de café anterior hay un pocillo sin fondo). — Un (1) juego de café, porcelana Tsuji para seis personas. — Dieciocho (18) Copas de cristal blancas, 20 cm de alto aproximadamente. — Doce (12) copas más chicas o grandes según sus 20 cm aproximadente de cristal blancas. — Dieciséis (16) vasos de cristal tallado 10 cm de alto aproximadamente. — Seis (6) copas de cerveza 25 cm de alto aproximadamente. — Seis (6) copas para champagne, redondas, 6 cm de alta aproximadamente, anchas; un (1) juego de cubiertos 12 piezas para 6 personas, marca Perel, modelo 025. — Un (1) grabador a casettes sin marca, aparentemente sin funcionar y sin número visible. — Una (1) máquina fotográfica marca Agfa Isolette. — Cinco (5) vasos de whisky, al parecer de cristal tallado. — Seis (6) vasos de whisky también de cristal tallado de 10 cm de diámetro. — Una (1) máquina fotográfica con flash incorporado, marca Keytone XR 108. — Dos (2) Portavelas de cristal. — Un (1) Florero de cristal, tallado, fondo azul. — Un (1) Cenicero de cristal tallado, redondo, 20 cm de diámetro. — Los bienes saldrán a la venta, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constuir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.248.— e. 24|2 Nº 89.990 v. 27|2|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Cap. Secretaría del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, hace saber por 3 días en los autos: "VERONICA S.R.L. c|BENITEZ o BENITEZ DE LEDESMA, RAMONA MERCEDES s|ejecutivo hipotecario", Expediente 169.131, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 1º de marzo de 1984, a las 16 en el salón de ventas "Vinelli", sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, la propiedad sito en la calle 833 esquina 893 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 1 de la manzana 201 según título o manzana 58 según Catastro. — Mide 17 metros de frente al N.O. sobre calle 833; 7 metros de frente al N.E. sobre calle 893, 20 metros de frente al S.E. lindando con lote 2 y 10 metros al S.O. lindando con lote 34 con una ochava de 4,24 metros y una superficie del terreno de 195,50 m2, de acuerdo a plancheta catastral de la Municipalidad de Quilmes. — La casa es de material, con rejas en las ventanas, techo de chapas, tanque de agua y antena de T.V. — El terreno está cercado con alambre tejido y tiene un portón de madera sobre la calle 893. — Se estima la superficie cubierta de la construcción en unos 60 metros cuadrados. — Ocupada por el señor Alberto Romero y su familia en su calidad de cuidador. — Partida 7.825. — Designación Catastral: Circ. VIII, Secc. J, Mzna. 58 (201), lote 1. Base: $a 50.000 al contado, 8% a cuenta del precio. Comisión: 3%, sellado boleto: 0,50%, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 900.— e. 24|2 Nº 90.145 v. 28|2|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 3, Secretaría del Dr. Horacio Liberti, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO CORDOBA 2781 c| MEANA, EUGENIA s|ejecutivo", Expte. 212.243|80, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 5 de marzo de 1984 a las 15.00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital, el departamento sito en la Avda. Córdoba Nº 2781, 8º piso, unidad número 17, Departamento A de Capital Federal, que se compone de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Superficie: 67,56 m2. Porcentual: 6,35%. — Ad-Corpus. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 20|9|83 $a 1.035,52; de O.S.N. al 3|11|83 $a 12.387,31 y de expensas comunes $a 45.552,13. — Se deja expresa constancia que el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Martínez Casas, Sra. y 3 hijos en calidad de inquilinos como surge de autos. — Base: $a 41.141,80 al contado y mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. — Se exhibe los días 1º y 2 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Horacio Liberti, secretario.

$a 528.— e. 24|2 Nº 90.124 v. 27|2|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos: "BERZUNCES OSCAR LUIS c|ADIMARI, CARLOS F. s| Ejecución Prendaria", expediente número 178.316, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de marzo de 1984 a las 15.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en Villa Juan Martín de Pueyrredón, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú (94 Nº 4748|54 (hoy número 310) entre Rodríguez Peña (calle 111) y 1º de Agosto de 1806 (calle 109) paraje conocido como Villa Bonich, designado como unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 01-01 superficie cubierta 76,58 metros cuadrados descubierta 4,79 (4,79) metros cuadrados superficie escalera común y total de 7,87 metros cuadrados, lo que hace un total poligonal y total de la unidad funcional de 122,87 m2 proporción del 0,429% con relación al edificio general, el que se halla construido en el lote de terreno Nº 23 de la Manzana 48 de 10 por 29,10 metros de fondo, superficie del terreno de 291 metros cuadrados, lindando al N.O. con calle sin nombre; al S.E. parte lote 4; al N.E. lote 24 y fondos del 3 y al S.O. con parte lote 22. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección P; Manzana 48. Parcela 23; Subparcela 2; polígono 01-01. — Partida 138.046. — La unidad que se subasta se halla construida en primer piso al que se accede por escalera interna al fondo de un pasillo lateral de la propiedad en cuyo terreno se halla construida; consta de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina completos, un pasillo interno que comunica las habitaciones, patio y balcón a la calle. — Toda la propiedad se encuentra con detales de terminación y está habitada por el demandado y su familia en número de tres personas. — Cuenta también con lavadero. — El bien puede ser visitado diariamente de lunes a viernes de 15 a 17 hs. — Existen constancias en autos de una deuda por impuesto inmobiliario fs. 125) de $a 927,33 con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — No se halla constituido consorcio de copropietarios. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Al contado y al mejor postor. — Base: $a 41.856,67. — Seña: 8% — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 1.548.- e. 24|2 Nº 90.122 v. 28|2|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por 2 días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|LANGONE DE HERMIDA, MARTA BEATRIZ y otros s|ejecutivo prendario", Expediente 218.561, que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 6 de marzo de 1984 a las 9 hs. en Av. Alvarez Thomas Nº 3549, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 404D, serie 1978, motor marca Diésel Indenor Nº D17425, carrocería marca Peugeot 3136039, dominio C-886.028, el que se encuentra en mal estado de conservación, sin cubiertas, sin rueda de auxilio, sin herramientas, sin criquet sin radio, sin antena, sin butacas, sin tapa de baúl, sin capote, sin ruedas, sin parrilla, sin faros, sin burro de arranque, sin bomba inyectora, sin alternador, sin paragolpe delantero sin batería, sin caja de velocidades, sin diferencial, faroles tra-

seros rotos, en el estado que se encuentra. — Base: $a 1.836. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, sellado del boleto: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 480.— e. 24,2 Nº 90.125 v. 27,2,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MARCELO T. DE ALVEAR 429;33 c ERMA S. A. s ejecutivo - expensas" (Exp. Nº 219.019,81), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad Nº 359 6º piso "A" - Tel. número 35-5153), rematará el día 8 de marzo de 1984, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de Calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Marcelo T. de Alvear Nº 429;33 con entrada exclusiva por el Nº 433, señalado como unidad funcional Nº 1, parte integrante del edificio aludido. — Consiste el bien en un amplio local en planta baja al frente y subsuelo que miden: 200,40 m2. y 213;33 metros de superficie, respectivamente. — Total para ambas plantas: 413,73 metros cuadrados. — Porcentual: 18,78. — Dispone de dependencias sanitarias y al todo le faltan detalles de terminación, según manifestación unilateral del martillero interviniente. — Base $a 270.620,00. — Al Contado. — Se hace saber que el bien, de acuerdo a constancias en acta judicial se encuentra desocupado, y llaves en poder del martillero; que se ha denunciado en autos y también surge del acta precitada que en el inmueble existen Tres líneas de servicio telefónico, que corresponden a los Nros.: 311-0358; 312-0645 y 312-0542, en vigencia. — La propiedad adeuda por impuestos municipales $a 2.826,70 y $a 38.561,48 a Obras Sanitarias. — En cuanto a expensas comunes, las que se reclaman en el juicio del rubro. — Las personas interesadas podrán revisar el inmueble, durante los días 5, 6 y 7 de marzo en el horario de 10 a 13 horas. — El comprador debe oblar el 30 por ciento del precio, como seña, 3 por ciento de comisión y el 5 o|oo para el impuesto fiscal, en efectivo en el acto del remate y constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 15 de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 1.188 e. 24|2 Nº 90.120 v. 28;2,84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 45, comunica por dos días en el juicio "ISAURA S. A. c|LOZANO ALBERTO s|ejec. hipotecaria" (Expte. nº 37.690) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 15 de marzo de 1984 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Hipolito Yrigoyen s|nº, acceso a la Ciudad de Lincoln desde la Ruta nº 188 del Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Mza. 462-b, Parcelas 2, 3, 18, 19 y 1, Pdas. nº 22.924, 22.925, 22.939, 22.940 y 22.923 respectivamente, ocupado por el propietario y que consta de lavadero con elevador de vehículos, dos fosas, tinglado de canalón de hierro, salón de ventas de material y hormigón armado con dos baños, depósito y oficina, y amplio depósito, edificado sobre 5 lotes con las siguientes superficies: Lote "2": 250 m2., Lote "3": 250 m2., Lote "18": 300,95 m2., Lote "19": 312,85 m2. y Lote "1" 277,38 m2. — Los tanques y surtidores están excluidos de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La actora presta su conformidad para continuar la explotación de la estación de servicio construída en los lotes objeto de esta ejecución, con quien resulte adquirente, en la medida que éste reúna las condiciones exigidas por las reglamentaciones en vigor, emanadas de la Sec. de Energía y Combustibles y de la propia empresa. — Base $a 313.670,46 al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Demás datos en el expediente. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 8 de marzo de 1984.

Buenos Aires, febrero 14 de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 624 e. 24|2 Nº 90.106 v. 27;2'84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, comunica por dos días en los autos "APSEGA ALEJO ALEJANDRO c|CERBELLI JORGE MARIO y otros s|despido", expediente número 31.732, que el martillero José Roque Laurnagaray rematará el sábado 10 de marzo de 1984, a las 10.00 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en Belgrano 252, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, unidad funcional 2, circunscripción 11, sección A, manzana 57, parcela 4B, con las siguientes superficies aproximadas; cubierta 90,41 mts., semicubierta 25,99 mts. y descubierta 123,66 mts., total 240,06 mts., porcentual 63,40 por ciento; que consta de: garaje (por donde se entra), habitación, comedor, hall, cocina y 2 baños. — Ocupado por los padres del señor Jorge Mario Corbelli, según constatación obrante en autos como así también las deudas a: Rentas $a 1.512, Municipalidad pesos argentinos 3.057,64 y O.S.N. pesos argentinos 436,99. — Visitar el martes 6 y jueves 8 de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, la venta se realiza "ad corpus", base $a 31.072 (2|3 partes de la valuación fiscal correspondientes al 50 por ciento indiviso), comisión 3 por ciento, seña 8 por ciento, sellado de ley 0,5 por ciento, en dinero en efectivo, al mejor postor, encontrándose la entrega del bien sujeto a la aprobación del remate.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 576 e. 24|2 Nº 49.056 v. 27|2|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en el juicio "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ESTRUCTURAS LALLI y CAMILO ARMANDO y CIA. S. R. L. s|Ley 18.610". Expte. Nº 32.348|81, que el Martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 28 de febrero de 1984 a las 9.30 horas en la calle Malvinas Argentinas Nº 647 de Capital Federal, donde se exhiben de 9.00 a 16.00 horas, los siguientes bienes: Veintiún caballetes de hierro para el armado de estructuras, de 3,00 m. por 1,00 m. de alto y Un relój fichador marca "Vázquez". — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Juana Kuc, secretaria.

$a 144 e. 24'2 Nº 90.013 v. 24,2,84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTES SEVERINO y de doña MARIA ELENA BOLLA viuda de SEVERINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 120 e. 23|2 Nº 48 478 v. 27|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|2 al 16,2,84.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedordes de GERARDO RUSSOMANNO, CECILIA CARMEN LAREZZA DE RUSSOMANNO o CECILIA CARMEN LAREZZA o ROSA LAREZZA o CECILIA ROSA LAREZZA o CECILIA LAREZZA o ROSA LARAZZA, a efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983. Adolfo María Repetto, secretario.

$a 120 e. 22|2 Nº 88.544 v. 24'2 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9'2 84 al 13|2|84.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA BAVASSO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Julio Campos, secretario.

e. 22,2 Nº 299 v. 24|2 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA COHEN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Julio Campos, secretario.

e. 22,2 Nº 300 v. 24,2,84

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LARRAIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 23,2 Nº 324 v. 27,2,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 23,2 - Vence: 27,2|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13 2,84	ALFREDO GALLI	89.848
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10,11|83	ROBERTO PAPINI	48.946
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10; 2 84	JOSE MARIA GARCIA LOPEZ o JOSE MARIA GARCIA	48.932
2	4	Horacio Roberto Granero	7 2 84	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	48.925
3	6	Alberto Ugarte	15; 2,84	JORGE LUIS MITRI	89 717
3	6	Alberto Ugarte	7| 2|84	SARA OTERO de BLANCO	48 907
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9, 2|84	MEIER BLACHER	48.951
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 2|84	BLANCA TRINIDAD SEGERS	48.933
4	8	María del Carmen Aguirre	15| 2,84	INES LIDIA GOGGI de LAPECIA BIS	89.740
6	11	Hugo Carrillo	13, 2|84	MARIA ESTHER RODRIGUEZ Vda. de MORENO	48.922
6	11	Hugo Carrillo	15; 2,84	HECTOR MANUEL DELLEPIANE	48.940
6	12	Lucas Aon	10| 2,84	ELEUTERIA ROSALIA PEREZ	48.949
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	15| 2,84	ELSA CARMEN CERIGLIANO de FERNANDEZ	48.931
8	15	Adolfo María Repetto	16; 2,84	ANGELA D'ANDREA de D'APOLLONIO	48.910
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7,12,83	ROSA FERREIRO de DOVAL	48.916
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|11 83	LUIS ANGEL VICTORIO AMOROSO	89.826
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	15 2,84	ROSA MANUELA CALORI	89.776
10	19	Martín J. Durand	28,12|83	MARIA PILAR MARIN de RAMOS	48.905
10	19	Martín J. Durand	15; 2 84	LINO LORENZETTI	89.798
11	22	José M. Irigaray	10| 2|84	PETRONA SANTILLAN de MISZTAL	89 736
11	22	José M. Irigaray	15| 2,84	ELADIO JUANCITO ARDUSSO	48.896
11	21	Julio Campos	14| 2,84	JULIA SASSON Viuda de BENDUZA	48.906
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|12'84	VICTORIA PEREZ de MARZONI	48.909
12	23	Ezequiel E. Goitía	3| 2,84	MIGUEL MARANO	48.897
12	24	Ezequiel E. Goitía	13, 2,84	EVA GOLSTEIN o EVA GOLDSTEIN	48.915
13	25	Fernando B. Menéndez	16| 2,84	ELSA DOMINGO MARCONI de BORCHETTA	48.930
13	25	Fernando B. Menendez	16| 2,84	CESAR FRANCISCO FERRANTE	48.934
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12 83	NELIDA ROSA de GREGORIO de FERRO	89.737
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 2,84	ALEJADRINA ESTHER ELENA MUSSO	48.944
15	29	Jose Eduardo Russo	13| 2,84	ERNESTO ANTONIO PEUVREL	89.809
15	29	José Eduardo Russo	15, 2,84	JOSEFA LUISA PASTORINO de TUÑER	48.914
15	30	José Luis González	13| 2|83	LUISA FERRAROTTI Vda. de PICCALUGA	48.904
15	30	José Luis González	16| 2|84	PASCUAL NERVEGNA	48.939
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7| 2,84	MARIA DORA PEZZONI de VECINO	48.937
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15| 2|84	MIGUEL EMILIO MARCOS HERRERA	89.795
17	34	Tristan Bravo	15| 2|84	SEBASTIANA TIRALONGO de CALABRO	89.729
17	34	Tristán Bravo	16; 2,84	GUILLERMO ODO MENVIELLE	89.763
17	34	Tristán Bravo	19| 2,84	ALFREDO VIDOTTO	48.919
17	34	Tristán Bravo	14; 2 84	ANGELA MINISSALE Vda. de RUBINO	48.918
17	34	Tristán Bravo	14| 2 84	ERNESTO BERENDORF	48.898
18	35	Iris A. Pini de Fuson	15, 2|84	ADOLFO CESAR AHUMADA	89.731
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 2|84	ISOLINA SOTO de CABALEIRO	89.741
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 2'84	TOMAS OCTAVIO AMADEO FRERS	89.750
19	37	Eduardo Nuzzolese	15, 2,84	BENITO FERNANDEZ MARTINEZ	48.926
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10, 2,84	RICARDO DOMINGO SIRNI	48.920
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14, 2,84	ANTONIO FONTAIÑA	48.929
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6| 2|84	CLARA PICCINELLI de BIAGINI	89.719
20	39	Luis José Carballido	10| 2'84	ALFREDO DODARO	89.847
20	39	Luis José Carballido	9, 2 84	MANUEL VICTORINO CARIDE	48.912
20	39	Luis José Carballido	14; 2 84	DIONISIO HUGO RAIMUNDO CANZANI	48.924
20	40	Celia Angeles Perez	14| 2 84	JULIANA ANGELICA CRUZ de VITA	48.928
21	42	Elsa H. G. Reinoso	16 2 84	JUAN LASAS	48.935
22	44	Carmen N. Ubledo	6| 2,84	MARIO DEMETRIO OSUNA	48.942
22	44	Carmen N. Ubiedo	10, 2|84	OLIMPIA VALLARINO de DEVOTO	89.774
25	49	Carlos H. Peurriot Bouché	15, 2'84	GREGORIA LOPEZ	48.947
25	50	María Eugenia Girauay	2| 2 84	ELENA BLANCO ALVAREZ y MERCEDES BLANCO ALVAREZ	89.758
26	51	Julio César Dávolos	8; 2 84	SANTIAGO EDUARDO SALUSTIANO ASTORGA	89.726
28	56	Daniel Rubén Tachella	16 2 84	LUIS ALVAREZ o LUIS ALVAREZ y FERRARI	48.941
30	59	Santiago González Balcarce	16 2 84	JOSE LA TORRE	89.744

e. 23 2 Nº 37 v. 27 2 84

18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, en los autos caratulados: Lauletta, Julio César c|Sucesión de Pascual Grande s|usucapión, daños y perjuicios y reivindicación, hace saber por dos días que se ha dictado en autos la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Atento lo solicitado a fs. 51, teniendo en cuenta las constacias que surgen del Expediente Luis Grillo y Cía. Ind. Com. Inm. S. R. L. s|Lauletta, Julio César s|Usucapión y nulidad de escritura, así como el dictamen que antecede, cítese a estar a derecho a los sucesores de don LUIS GRANDE y PASCUAL GRANDE para que en el plazo de quince días tomen la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "El Accionista". — Guillermo J. Banch, juez. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1934. — María Isabel Millán secretaria.

$a 360 e. 23|2 Nº 89.931 v. 24|2|84

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL LAYA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 22|2 Nº 301 v. 24|2|84

Nº 26

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. TERESA BERTANA DE ANSOLDO, Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 51. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.

e. 22|2 Nº 302 v. 24|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "OVIDIO S. LISA PRODUCCIONES S.A., s|quiebra". Síndico: Ricardo Sukiassian, con domicilio en Reconquista 590, p. 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el dia 26 de junio de 1984, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|2 Nº 266 v. 24|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 22|2 - Vence: 24|2|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15 2|84	MARIA LIBMAN de SAPIR	48.859
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23 12|83	ANGELA FERRAZZOLA de IANNONE y JOSE IANNONE	48.882
1	2	Patricia G. de Gatzke	16 2|84	MARIA ALCIRA FERRUGHELLI y JORGE FERRUGHELLI	89.679
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15 2|84	DAVID COVO	48.875
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 2|84	ARAM KIRICHIAN	48.885
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10 2|84	FRANCO PIERINI	48.887
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16 2|84	ANGEL NICOLAS D'ALVIA	48.818
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27 12|83	MARIA CARMEN GAROFALO de LOPREIATO	48.827
3	6	Alberto Ugarte	9 2|83	ROQUE ANTONIO LAROCCO	48.872
3	6	Alberto Ugarte	15 2|84	PEDRO MONTEFIORE	48.876
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13 2|84	TERESA RAIMUNDO de LANZILLOTTA	48.879
4	8	María del Carmen Aguirre	15 2|84	GABRIEL BALAZS	89.634
4	8	María del Carmen Aguirre	13 2|84	DELIA LOMBARDI de PERRONE, OSCAR ROBERTO PERRONE, MARIA LOMBARDI de PASCUZZI y GENARO LOMBARDI	89.635
5	9	Patricia E. Castro	9 2|84	NIEVES URIA de JUNOD	48.845
6	11	Hugo Carrillo	13 2|84	RAUL JOSE BELLUSCIO	48.819
6	11	Hugo Carrillo	15 2|84	FEDERICO NELLEM	48.828
7	13	Rolando Hugo Falke	15 2|84	GUNTER GERSON	48.814
7	13	Rolando Hugo Falke	13 2|84	PEDRO CECO BERRA	48.867
7	13	Rolando Hugo Falke	10 2|84	CARMEN ETHEL FORCLAZ	48.825
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7 2|84	PEDRO JOSE ALCORTA	89.590
8	15	Adolfo María Repetto	14 2|84	FRANCISCO GARCIA	89.668
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16 2|84	FRANCISCO EMILIO PARODI y ANGELA FILOMENA PARODI	89.617
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 9|83	MERCEDES INSUA	48.863
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	14 2|84	ADOLFO EUSEBIO PEREIRO	48.873
11	21	Julio Campos	10 2|84	HECTOR HORACIO NOVOA	48.809
14	27	Jose Luis Caruso	15 2|84	HIGINIO PEREYRA	89.695
14	27	Jose Luis Caruso	10 2|84	HECTOR CIRILO FRUTOS	48.878
14	27	Jose Luis Caruso	23 11|83	JAIME GONZALEZ FLORES	48.877
14	27	Jose Luis Caruso	15 2|84	CARMEN CARUSO de GAVA	48.864
14	28	Guillermo C. Mercado	13 2|84	MARIA ADELAIDA PIÑEIRO Vda. de DEMATTEIS	89.677
14	28	Guillermo C. Mercado	10 2|84	CATALDO GRANO	48.844
15	29	Jose Eduardo Russo	13 2|84	ANGELA VIRGINIA BORDIGONI o ANGELA VIRGINIA BORDIGONI de STEMPHEN	48.817
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º 8|83	TEODORINA TOLOZA ESPECHE de GOMEZ o AGUSTINA TEODORINA TOLOZA o TOLOSA ESPECHE de GOMEZ o TEODORINA TOLOSA o TEODORINA TOLOSA o TOLOZA y CARLOS BERNABE GOMEZ	48.842
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15 2|84	FRANCISCO DI MUNNO	48.810
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14 2|84	ELEODORO SEGUNDO ARIAS	89.664
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	31 10|83	DAVID COHEN BALE	89.678
17	34	Tristán Bravo	14 2|84	BERNARDO TOMAS MARTINEZ	48.874
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13 2|84	CLELIA MARIA SILVARIÑO de MESSER	48.840
18	36	María Isabel Millán	13 2|84	ESTHER BENJAMIN de BENJAMIN	48.811
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13 2|84	EUGENIO ROMAS	48.862
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14 2|84	SERAFINA RUSSO o SERAFINA RUSSO de TIEFFEMBERG	89.600
20	39	Luis José Carballido	16 2|84	MARIA JORGELINA FLORINDA LAMBOGLIA	89.619
20	40	Celia Angeles Pérez	26 12|83	ARMANDO FRANCISCO CARRESSON	48.888
20	40	Celia Angeles Pérez	14 2|84	NICOLAS LALLI	89.662
21	41	Luis Guillermo Köhler	9 2|84	EDUARDO LAVIERO	89.592
23	45	Ana M. Beneventano	15 2|84	MARIA INES PASCUAL de BISAGLIA	89.658
23	46	Felix G. de Igarzábal	24 11|83	CLEMENTINA RUSSO Viuda de CUSA	89.598
23	46	Felix G. de Igarzábal	16 2|84	HERCULES ELIA y JOSEFA CAPALBO o ANTONIA LUISA JOSEFA CAPALBO	48.883
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7 2|84	NORBERTO FRANCISCO GIOBBI	89.587
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7 2|84	EZEQUIEL ALANES SILES	89.637
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7 2|84	RUFINO AGUSTIN CUEVA	48.851
25	50	María Eugenia Giraudy	15 2|84	ORESTE u ORESTE ANTONINO MARRONE	48.846
26	52	Jorge A. Quagliardi	14 2|84	MUIZ CAVIZ o MAURICIO MUIZ CAVIZ	48.812
27	54	Beatriz Alicia Verón	15 2|84	JORGE HORACIO TESTE y MONICA SUSANA SCHTEINGART de TESTE	48.849
27	53	Beatriz Alicia Verón	8 2|84	MARIA LUISA DE LORENZO Vda. de LEONETTI	48.843
28	56	Daniel Rubén Tachella	8 2|84	JOSE MARIO FRACCHIA	89.591
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23 12|83	JUAN PIASTRONI	48.886
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15 2|84	CARMEN GIELLA de STEFANINI	48.816
29	58	Marta Amelia Beiró	13 2|84	DOLORES FOSCARDO Vda. de CARBONE	48.881
30	59	Santiago González Balcarce	16 12|83	RAMON DOLORES LENCINA	48.836
30	59	Santiago González Balcarce	14 2|84	STANLEY ANTON BRONS	89.599
30	60	Ester Riesel	21 6|83	ENRIQUE LEALI y TERESA MARIA GABUTTI de LEALI	89.607
30	60	Ester Riesel	15 2|84	INES PAINI de MONTONATTI	48.865
30	60	Ester Riesel	15 12|83	FELISA RODRIGUEZ Vda. de SOLER	48.826

e. 22|2 Nº 36 v. 24|2|84

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Capital; comunica por cinco días la quiebra de "MODERN KEEPING S.A." (Expte. Nº 50.284) Síndico: contador Enrique D. Pees Labory, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 3º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de abril de 1984. Se fija la audiencia del día 18 de junio de 1984, a las 10 horas, para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23|2 Nº 325 v. 29|2|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María Lila Gómez Alonso de Díaz Cordero. Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Jorge J. Fargas, por el término de cinco días hace saber que con fecha 16 de octubre de 1984 se declaró en estado de quiebra a FRIGORIFICO DANPUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Designado: Alfredo Pedro Zanella, con domicilio constituido en Tucumán 715, piso 3 B. — Fíjase plazo hasta el día 9 de abril de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, para el día 29 de junio de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida, administradores y socios de la responsabilidad limitada se presenten dentro de 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 17 de 1984. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23|2 Nº 326 v. 29|2|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1983, se declaró el concurso civil de HECTOR CESAR ALDERETE (L.E. Nº 4.065.706). Síndica designada Dra. Ana María Moriones, con domicilio constituido en la calle Santa Fe Nº 1868, 5º piso "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 12 de marzo de 1984 para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día veintitrés (23) de mayo de 1984 a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran, bajo apercibimiento de realizarse sólo con los presentes. Intímase al deudor, administradores y socios a que se presenten dentro de las 48 horas, a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 22|2 Nº 304 v. 28|2|84

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "CAPELUTO, MOISES sQuiebra", Expediente 22.509, que se ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 144.- e. 23|2 Nº 49.005 v. 24|2|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 12, a cargo del doctor Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1983 se ha decretado la quiebra PIERRE MARQUES S.A., habiendo sido designado síndico al contador Bibiano Torres, quien constituyó domicilio en Tucumán 3474, 2º "9", habiéndose fijado el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de marzo de 1984. Señalándose la audiencia del día 4 de junio de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta que prevé el art. 96, inc. 2º), de la Ley 19 551, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal 1211, piso 2º.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20|2 Nº 267 v. 24|2|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Inscia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaria Nº 14 a

cargo del suscripto comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación", Expte. 38.025, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Capital Federal por Estancia y Cabaña Orion S.R.L., el 31 de marzo de 1978 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a 50.000 ($a cincuenta mil) pagadero en Capital Federal el 31 de marzo de 1983, sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días sin cargo (arts. 175 y 264, Ley 19.551).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983.
— Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 16|2 Nº 212 v. 7|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 41.844, que se decretó la cancelación del pagaré librado por Héctor Alberto Roldán, Victoria Petroff de Roldán, Miguel Angel Ledesma y Zulema Clara Roldán de Ledesma, el 22 de marzo de 1979 en Vte. Lopez, Prov. Buenos Aires con vencimiento el 22 de marzo de 1980, sin protesto y sin endosos, a la orden de Banco de Intercambio Regional S.A., por la suma de $a 300. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo art. 175 in fine Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983.
— Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 16|2 Nº 211 v. 7|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "ZARPAN S. R.L. (Sociedad Irregular) de ALBERTO JUAN, OSVALDO PELISSIER y RODOLFO MARCELO BIONDI s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador César Roitman, con domicilio en la calle Potosí Nº 4479 - P. B. "A" de la Capital Federal: Hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al funcionario designado dentro del plazo que vence el día 23 de abril de 1984, advirtiéndose a... síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de junio de 1984, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. — Intímase al deudor para que dentro del tercer día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentre en su poder. — Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1984.
— Fernando J. Pascual, secretario.
e. 21|2 Nº 289 v. 27|2|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el Concurso Civil de: HALAC, ISAAC; síndico Raúl Adrián Vergara con domicilio en Corrientes 1642 3º piso Of. 66, 2º cpo., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 10 de abril de 1984. — Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1984 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes del concursado, así como documentos, para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de los mismos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Asimismo intímase al concursado para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando en ese plazo al Síndico la documentación necesaria y constituyendo en el mismo término domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
El concursado no podrá ausentarse del país sin autorización del suscripto.
Buenos Aires, febrero 14 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e. 21|2 Nº 290 v. 27|2|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por 5 días, que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "BARATTI HERMANOS S.A.", con domicilio en Rivadavia 3595, piso 17, dpto. 95, Capital Federal y Jonas Salk 4224 Olivos, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Dr. Eder Nere Arambarri, en Larrea 154, Capital Federal, hasta el día 1º de junio de 1984. La junta de acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 16 de agosto de 1984 a las 9 horas, la que celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 600.- e. 23|2 Nº 48.960 v. 29|2|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica: Que en los autos caratulados FUNCASTA S.R.L. s quiebra la resolución que declara el estado de quiebra es del 16 de diciembre del año 1983. Y: Se emplazo a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada Ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de abril de 1984, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la Ley referida el día 23 del mes de mayo de 1984 y el que se refiere al artículo 40 el día 14 del mes de junio de 1984. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes y|o informes el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, 3, 4, y 5 de la Ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previénese los de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — A los efectos del artículo 97 —Ley citada—, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. Se fija la fecha de junta de acreedores para el día 6 de julio de 1984, a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencias del Tribunal, Callao 635, 2º piso, Capital Federal. — Se nombra Síndico al contador don Carlos Norberto Caratti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Cabildo 2230, piso 8 A, T. E.: 52-7788; 785-2232 y 785-2132. — Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 1984.
María, Elena Uzal, secretaria.
e. 23|2 Nº 328 v. 29|2|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Héctor Patuel, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "DACONSA S. A. s|Quiebra" Expte. Nº 48.224, que con fecha 5 de diciembre de 1983 se ha decretado la quiebra de Daconsa S.A. — Que se ha designado Síndico Liquidador al Contador Tereza Zulma Pereyra la cual tiene domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 19 Depto. C. — Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1984 debiendo presentar la Sindicatura el informe que prevee el art. 33 de la citada ley el día 11 de mayo de 1984 y el informe a que se refiere el art. 40 de la ley de mención el día 4 de junio de 1984. — Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. — Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 26 de junio de 1984 a las 9 horas en la Sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Hector A. Patuel (h), secretario.
e. 23|2 Nº 329 v. 29|2|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, del doctor Raúl Alberto Taillade, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1983, declaro abierto el concurso preventivo de la firma J. A. BLANCO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL, con domicilio en la calle Santo Domingo 2475, de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Castro 1435, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 10 de mayo de 1984. Se señaló la audiencia para el día 1º de agosto de 1984, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal (Palacio de Justicia), la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 140 e. 22|2 Nº 89.723 v. 28|2|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación), s|cancelación", Expte. 8.249, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por RODOLFO OSCAR SOLIANI mancomunadamente con SUSANA BEATRIZ PEREZ de SOLIANI y MARTIN MAXIMILIANO IGLESIAS a favor del Banco de Intercambio Regional S.S. el 12 de febrero de 1979, con vencimiento a la vista, por un importe de $a 300 y lugar de pago en sede del Banco en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296, inc. 8º), de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16|2 Nº 217 v. 7|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por cinco días el Concurso Civil de la CAMARA DE FABRICANTES DE PAN DE MOLDE, domiciliado en Avda. de Mayo 1157, 3º piso, oficina 312, Capital Federal, Síndico: Juan Antonio Marmo, domiciliado en Corrientes 456 piso 19, oficina 193. — Plazo para pedir verificación de créditos hasta el 27 de marzo de 1984. Junta de Acreedores: 6 de junio de 1984 a las 10 30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Ana R. Cusnir seretaria.
e. 22|2 Nº 309 v. 28|2|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría número 51, del suscripto, en autos "MORACHO FEDERICO ESTEBAN y otra s|cancelación de título" (exp. 4027), hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 2271071 del 18 de noviembre de 1983 con vencimiento el 25 de noviembre de 1983 por pesos argentinos 34.065, emitido por Banco Tornquist, sucursal en la calle Montes de Oca 750 de la Capital Federal, a la orden conjunta de Federico Esteban Moracho y Ana María Barindelli. Publíquense edictos del presente por quince días.
Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Eduardo Javier Dubois, secretario.
$a 1.800 e. 17|2 Nº 48.688 v. 8|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, en el expediente Nº 14.782, caratulado: "Fazio Rubén Julio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", de trámite por ante la Secretaría Civil Nº 3, se cita a RUBEN JULIO FAZIO, D.N.I. 10.591.447 para que comparezca a este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley 22.068).
Mar del Plata, 7 de febrero de 1984. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
$a 420 e. 22|2 Nº 89.846 v. 28|2|84

SANTA FE

"Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, doctor Héctor Luis Tripicchio, se hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado Federal sobre causas penales desde 1945 hasta 1949 inclusive, y sobre excepciones militares tramitados en la Secretaría de Leyes Especiales, durante los años 1949 hasta 1954 inclusive.
Los interesados en la conservación de los expedientes deberán solicitarlo por escrito dentro del término de treinta días en la Superintendencia del Juzgado (art. 23 del Decreto Ley 6848,63 ratificado por Ley 16.478)".
Santa Fe, 10 de febrero de 1984. — Héctor Luis Tripicchio, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 334 v. 27|2|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio: "ANGELORO, ENRIQUE, CIBUTTI, ANA MARIA, s ejecutivo", que el martillero Máximo Fernández rematará, el día 3 de marzo de 1984, a las 15 horas, en el local de la Avda. De La Riestra 1260, Cap. Fed., donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Diez carteras de cuero, colores varios. — Veinticinco pares de zapatos de mujer de cuero de distintos modelos y números. — Dieciséis sacos de pluss tejidos a mano de distintos talles, colores, toda mercadería fina, en las condiciones en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Entrega sujeta a aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 312 e. 23|2 Nº 48.962 v. 24|2|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por dos días en el juicio MYDRES S. A. c|MARIO RUFINO GALETTI s|ejec., Expediente número 41.712, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 29 de febrero de 1984, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina escuadradora para carpintería, marca Bidnost, con motor sin número visible. — Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en la calle O'Donell 4527, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Al contado. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Buenos Aires, febrero 20 de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 264 e. 23|2 Nº 89.934 v. 24|2|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c| DELDELIAN, MARIA ROSA y otro s| prendario" Exp. 6.372, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 7 de marzo de 1984 a las 11.30 horas en Gorostiaga 1636, Capital — lugar donde se exhibe de 10 a 16 horas— un automóvil marca Ford, modelo Granada, versión Ghia, Nº BB71974, chassis WFOFXXGAGFBB71974, dominio B 1830433. Sedán 4 puertas. En el estado que se encuentra y que se exhibe. — Base de venta: $a 127.350,27. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a 360 e. 22|2 Nº 89.933 v. 24|2|84

FRANQUEO A PAGAR